



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

(PROIGUALDADEZ 2017-2021)

Marzo 2021

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS (PED 2017-2021) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	5
III. POLÍTICA DE IGUALDAD NACIONAL	11
IV. POLÍTICA DE IGUALDAD EN EL ESTADO DE ZACATECAS	12
V. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROIGUALDADEZ 2017-2021	17
VI. CONTRATO CON LAS MUJERES	67
VII. AGENDA MÍNIMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	73
VIII. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD 2017-2021	80
IX. PROGRAMAS, MANUALES, MODELOS, PROTOCOLOS 2017-2021	93

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. INDICADORES PROIGUALDADEZ	3
TABLA 2. SESIONES DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD	6
TABLA 3. INDICADORES DE IGUALDAD PLATAFORMA INDYCE	8
TABLA 4. CRÉDITOS OTORGADOS DE 2016 A 2018	10
TABLA 5. EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1.2	18
TABLA 6. PORCENTAJE DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS CAPACITADO	27
TABLA 7. MONTOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANUALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE 2018 A 2021	44
TABLA 8. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS	62
TABLA 9. LISTADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	80
TABLA 10. LISTADO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES	84
TABLA 11. LISTADO DE PROGRAMAS, MANUALES, MODELOS Y PROTOCOLOS 2016-2021	93

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. REGISTRO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	43
--	----

I. INTRODUCCIÓN

La presente administración (2016-2021), encabezada por el Gobernador Alejandro Tello Cristerna, trabaja a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con base en lo establecido en la normativa internacional, nacional y local en la materia.

De esta manera, la Política de Igualdad en Zacatecas fue diseñada de acuerdo a lo estipulado en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Ley de Planeación del Estado y sus Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas; además, está alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018) y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

En nuestra entidad federativa los instrumentos de la Política de Igualdad son: 1) Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 2) Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 3) Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y, 4) Vigilancia. Por lo que todos los programas, políticas y acciones, articulan el trabajo de las instituciones para dar cumplimiento a cada uno de ellos de manera integral y coordinada.

Además, el Gobernador del Estado, para dar cumplimiento al sistema de planeación democrática en Zacatecas y trabajar con base en los principios de un gobierno abierto y con participación ciudadana, acordó la observancia de las reivindicaciones de la sociedad civil para el adelanto de las zacatecanas, a través del Contrato con las Mujeres y la Agenda Mínima para la Igualdad Sustantiva. Por lo que ambos trabajos se integraron al diseño e implementación de los instrumentos de la Política de Igualdad.

Es así como el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDADEZ 2017-2021), instrumento guía de la Política de Igualdad en Zacatecas, fue elaborado por la Secretaría de las Mujeres (SEMujER) y aprobado en el pleno de la Décima Sexta Sesión Ordinaria,¹ del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de fecha 30 de octubre de 2017. Y, para dar cumplimiento a la normativa el Programa fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 8 de noviembre de 2017.²

Asimismo, para tomar en cuenta las necesidades de las mujeres en el estado y sus municipios, así como las particularidades específicas de la desigualdad en el medio

¹ Acta de la XVI Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, 30 de octubre de 2017: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/minutas/16%20sesion.pdf>

² Periódico Oficial, *Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas (PROIGUALDADEZ 2017-2021)*, Secretaría de las Mujeres, Gobierno del Estado, Núm. 89, Tomo CXXVII, 8 de noviembre de 2017: <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/d610ae17-a313-4fcc-9e0b-88d2d11cad32;1.0>

rural y las zonas urbanas, se incorporaron las recomendaciones del Comité de Expertas de la CEDAW, de tal manera que PROIGUALDADEZ fue actualizado el 7 de agosto de 2019.³

Este Programa, tiene como fin el contribuir a que la población del estado de Zacatecas mejore sus condiciones de vida, a través de garantizar que mujeres y hombres ejerzan sus derechos y libertades con base en el fomento al derecho a la igualdad sustantiva; además, de impulsar la educación y fortalecer el desarrollo de la autonomía en todos los ámbitos y espacios de la vida.

Para tal efecto, PROIGUALDADEZ cuenta con seis componentes, 72 actividades, que instancias responsables, según sus atribuciones, deben implementar durante el quinquenio de la administración pública estatal 2016-2021, así como 105 indicadores de resultados:

Tabla 1. Indicadores PROIGUALDADEZ

Componente		Número de actividades	Número de Indicadores de Resultado
1.	Servicios de salud gestionados e implementados para la atención de la salud sexual y reproductiva	21	33
2.	Instrumentos de política pública implementados para el desarrollo de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones	15	5
3.	Gestiones para el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres	21	25
4.	Transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública estatal	12	24
5.	Instrumentos de política pública en educación a nivel estatal implementados con perspectiva de género		14
6.	Instrumentos de política pública implementados para mejorar las condiciones de las mujeres migrantes	3	4

³ Periódico Oficial, *Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas (PROIGUALDADEZ 2017-2021)*, Secretaría de las Mujeres, Gobierno del Estado, Núm. 63, Tomo CXXIX, 7 de agosto de 2019: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Programa-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-2.pdf>

Dichas actividades fueron propuestas con base en el diagnóstico y grupos focales realizados en torno a las diferentes brechas de desigualdad y a las tasas y/o índices de fecundidad, mortalidad materna, ingresos hospitalarios, defunciones, empleos, población femenina ocupada, duración de jornada laboral, ingresos de las mujeres, educación, pobreza y acceso a servicios públicos y violencia de género contra las mujeres.

Es importante mencionar que PROIGUALDADEZ fue elaborado con base en la metodología de marco lógico, por lo que sus líneas de actuación establecieron: 1) Árbol de problemas; 2) Árbol de objetivos; 3) Líneas de actuación; 4) Fin; 5) Propósito; 6) Componentes; 7) Actividades; 8) Matriz de indicadores de resultado; y, 9) Matriz de responsabilidades.

Para dar seguimiento a la matriz de indicadores de resultado, las autoridades responsables y de coordinación cuentan con un resumen narrativo, los medios de verificación y la frecuencia de medición.

Además, como se dijo, este Programa contiene mecanismos de monitoreo, de conformidad con la matriz de responsabilidades sobre el cumplimiento de las actividades. Mismas que fueron informadas en el Pleno del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en el Sistema Informático que para tal efecto fue creado.

De tal manera que, el presente Informe de Cumplimiento del PROIGUALDADEZ 2017-2021 presenta el resultado de los trabajos implementados en nuestra entidad federativa, respecto de la Política Nacional y Local de Igualdad, así como de la implementación de los instrumentos que por ley deben desarrollarse en Zacatecas.

II. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS (PED 2017-2021) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El diseño estratégico del PED 2017-2021⁴ derivó de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, la cual define los mecanismos, tiempos y contenidos del Plan.

Cuenta con 4 enfoques transversales que tienen como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales: 1) Estado de derecho; 2) Derechos humanos; 3) Objetivos de desarrollo sostenible; 4) Perspectiva de Género.

De esta manera, desde el PED 2017-2021 se planteó como una prioridad del gobierno actual trabajar con base en el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres; por lo que estableció que todas las dependencias deben generar, a partir de diagnósticos específicos, políticas o acciones que disminuyan o eliminen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; de igual manera, que la legislación vigente sobre el tema fuera el marco base para el diseño e implementación de las políticas, programas y acciones como una estrategia que elimine la desigualdad por género.

Así, el PED 2017-2021 planteó que el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas deben enfocarse a garantizar la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Por ello, la transversalización y la institucionalización de la perspectiva de género se proyectaron estratégicamente para:

1. Generar las normas e implementar los mecanismos y los programas para asegurar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.
2. Elaborar los estudios y diagnósticos que identifiquen las principales brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos económico, social y cultural, así como eliminar las barreras que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública estatal para incorporar la perspectiva de género en el diseño, aplicación, evaluación, seguimiento y mejora de las políticas públicas y los programas gubernamentales.
4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la autonomía económica y la participación en la toma de decisiones.

⁴ Gobierno del Estado de Zacatecas, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Periódico Oficial, Núm. 2, Tomo CXXVII, 7 de enero de 2017: [tps://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/PLAN-ESTATAL-DE-DESARROLLO-2017-2021-PERIODICO.pdf](https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/PLAN-ESTATAL-DE-DESARROLLO-2017-2021-PERIODICO.pdf)

5. Asegurar la asignación presupuestal para el logro de las políticas públicas y programas con perspectiva de género.
6. Aplicar herramientas para el monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales con perspectiva de género.

Dentro de la estructura programática del PED, las actividades que anualmente se informaron, por parte del Gobernador del Estado de Zacatecas, respecto al cumplimiento de la Política de Igualdad, están contenidas en el Eje Estratégico de Seguridad Humana, en la línea estratégica “2.7. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, acción 2.7.1 y 2.7.3., como a continuación se detalla:

Eje Estratégico 2. Seguridad Humana

2.7. Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

2.7.1 Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal

- **Fortalecer el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado** Desde 2016 se fortaleció el Sistema para la Igualdad, como el mecanismo rector de las acciones institucionales para avanzar y disminuir las brechas de desigualdad existente. Sesiona conforme a la ley y se han realizado de 2016 a la fecha 17 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, y dos mesas de trabajo, tal como a continuación se describe:

Tabla 2. Sesiones del Sistema para la Igualdad

Año	Ordinaria	Extraordinaria	Mesas de Trabajo
2016	2		
2017	4	1	1
2018	4	1	1
2019	4		
2020	3		

Aunado a ello, para realizar un ejercicio transparente de las acciones del Sistema para la Igualdad, se ha publicado en la página de la Secretaría de las Mujeres las actas de las sesiones ordinarias de septiembre de 2016 a diciembre de 2020 (Actas XI a la XXVII) y extraordinarias (I y II): <https://semujer.zacatecas.gob.mx/sistema-de-igualdad/#1543550056487-c2336a5d-fd75>

- **Elaborar y difundir el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas.** PROIGUALDADEZ fue publicado en el Periódico Oficial, por primera vez, el 8 de noviembre de 2017. Al ser armonizado con las Recomendaciones del Comité de la CEDAW, se realizó una nueva publicación el 7 de agosto de 2019.

- **Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar su capacidad jurídica.** Desde 2017 se cuenta con el Programa de Capacitación del Gobierno del Estado en Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género⁵; con el objetivo de homologar los criterios de sensibilización, capacitación, formación y profesionalización de las y los servidores públicos de la administración pública estatal. Desde 2016 a la fecha se han realizado 46,330 capacitaciones, dirigidas a 14,829 servidoras y servidores públicos, por parte de la Secretaría de las Mujeres. Además, para hacer frente a la pandemia por COVID-19, adaptamos los servicios de capacitación, abriendo una plataforma digital para realizar talleres, círculos de lectura y sensibilizaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.
- **Promover la armonización legislativa para garantizar la instalación y operación de los institutos municipales de las mujeres.** El Gobernador del Estado de Zacatecas, presentó iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la cual incorpora a los Institutos Municipales de las Mujeres (IMM) en la estructura orgánica de primer nivel de los Ayuntamientos y con presupuestos propios; fue aprobada por unanimidad, por las y los diputados de la LXIII Legislatura, el 24 de junio de 2020.⁶ En conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, académicas expertas y la Comisión de Igualdad entre los Género de la LXIII Legislatura, se trabajó la propuesta de nueva Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, misma que fue aprobada las diputadas y diputados del Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 19 de diciembre de 2020.⁷
- **Crear Comités de Igualdad de Género al interior de las instancias estatales.** Como resultado de la implementación del Modelo, se crearon 21 Comités para la Igualdad en 18 de Dependencias y 3 de Entidades de la Administración Pública Estatal: Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de

⁵ Secretaría de las Mujeres, *Programa de Capacitación del Gobierno del Estado en Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género*, Zacatecas, diciembre de 2017:

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/Programa%20capacitaci%C3%B3n.pdf>

⁶ Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, *Gaceta Parlamentaria*, Núm. 0235, Tomo V, Segundo Periodo Ordinario, Segundo año, 24 de junio de 2020:

<https://www.congreso Zac.gob.mx/coz/images/uploads/20200624131310.pdf>

⁷ Periódico Oficial, *Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas*, Núm. 102, 19 de diciembre 2020:

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/normativa/2021/estatal/LEY%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20SUSTANTIVA%20ENTRE%20MUJERES%20YHOMBRES%20DEL%20ESTADO%20DE%20ZACATECAS.pdf>

Administración, Secretaría General de Gobierno, Coordinación Estatal de Planeación, Coordinación General Jurídica, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría del Zacatecano Migrante, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Secretaría del Campo, Sistema Estatal DIF, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas (CECyTEZ) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC)

- **Generar bases de datos de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.** Gobierno del Estado cuenta con la Plataforma de Indicadores de Desarrollo y Componentes Estadísticos de Zacatecas (INDYCE),⁸ herramienta creada para brindar información estadística e indicadores actualizados sobre los avances en nuestra entidad. INDYCE cuenta 18 indicadores en materia de igualdad de género: que informan principalmente sobre:

Tabla 3. Indicadores de Igualdad Plataforma INDYCE

Indicador	Valor
Índice de avance de armonización legislativa en materia de igualdad de género	(62.5)
Índice de desigualdad de género	(0.387)
Porcentaje de diputaciones ocupadas por mujeres en la legislatura del estado	(46.66)
Porcentaje de instituciones del Ejecutivo que cuentan con protocolos o lineamientos para garantizar el ejercicio de derechos	(100)
Porcentaje de mujeres en espacios de toma de decisiones en la administración pública estatal	(22.22)
Porcentaje de mujeres presidentas municipales	(25.86)
Porcentaje de mujeres que no recibe ingresos, respecto al total de población ocupada	(9.73)
Porcentaje de programas presupuestarios con perspectiva de género	(42.77)
Porcentaje de unidades para la igualdad en la APE	(18.75)
Prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario	(27.6)
Prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito escolar	(25)
Prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar	(9.5)
Prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito	(23.4)

⁸ Gobierno del Estado de Zacatecas, Plataforma INDYCE, <https://indyce.zacatecas.gob.mx/#/>

laboral	
Prevalencia de la violencia económica contra las mujeres	(25.9)
Prevalencia de la violencia emocional contra las mujeres	(45.5)
Prevalencia de la violencia física contra las mujeres	(30.8)
Prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres	(30.9)
Prevalencia de mujeres que han sufrido violencia por parte de cualquier agresor	(59)

Adicional a ello, en 2017 se creó el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM), plataforma que trabaja con información estadística sobre los registros administrativos de casos de violencia de género en Zacatecas.⁹

Y, finalmente, SEMUJER cuenta con el Sistema Informático de Registro y Seguimiento de las Acciones a Favor de la Igualdad, para la vigilancia de las políticas públicas.¹⁰

- **Implementar el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos.** SEMUJER ha implementado en un 100% el Modelo para la Igualdad, en sus cuatro fases: 1) Planeación; 2) Políticas Públicas con Perspectiva de Género; 3) Evaluación y Seguimiento, y 4) Mejora Continua.
- **Formular los programas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres.** Si bien las Instancias Municipales de las Mujeres no diseñaron e implementaron programas municipales para la igualdad, desde el estado se creó el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIMMEZ), mismo que fortalece la política municipal en la materia.
- **Implementar procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.** Desde 2016 a la fecha se han realizado 46,330 capacitaciones, dirigidas a 14,829 servidoras y servidores públicos, por parte de la Secretaría de las Mujeres.

2.7.3 Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública

- **Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.** De 2016 a 2018, a través del Fondo para el Fomento Productivo de la

⁹ Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas: <https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/>

¹⁰ Las instituciones responsables del cumplimiento de las actividades del PROIGUALDADEZ, cuentan con los permisos para acceder al Sistema. <https://sistemaregistroigualdad.zacatecas.gob.mx/proigualdadez/vistas/index.php>

Mujer se entregaron 1,041 créditos por un monto de \$29,016,000.00, a continuación, se desglosan por cada uno de los programas:

Tabla 4. Créditos otorgados de 2016 a 2018

Año	Fortalecimiento empresarial		Iniciando tu negocio	
	Número de créditos	Monto	Número de créditos	Monto
2016	64	\$1,085,000.00	20	\$113,000.00
2017	687	\$18'286,000.00	238	\$1'326,000.00
2018	290	\$7'745,000.00	85	\$461,000.00
Total:	1041	\$27'116,000.00	343	\$1'900,000.00

Además, a partir de 2019 se implementa el Modelo de Gestión y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico de las Mujeres¹¹, beneficiando a 535 mujeres con asesoría, capacitación, planes de empoderamiento, gestiones, apoyos alimentarios y emergentes.

A través de este Modelo, se implementaron medidas afirmativas para la condonación de intereses ordinarios y moratorios en los pagos de los meses de marzo a septiembre 2020 a los créditos vigentes y se otorgó prórroga para el pago de créditos vigentes hasta el mes de septiembre del mismo año.

- **Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.** Integramos los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Estatales¹², lo que fortaleció la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, contando con acciones dirigidas al empoderamiento de las zacatecanas. De esta manera se lograron acciones afirmativas para las mujeres en 27 Reglas de Operación de 9 dependencias.

¹¹ Secretaría de las Mujeres, Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres, agosto 2019: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/MODELO-DE-GESTI%C3%93N-Y-ACOMPA%C3%91AMIENTO.pdf>

¹² Coordinación Estatal de Planeación, Guía para la elaboración de reglas de operación de los programas públicos estatales, ejercicio fiscal 2021: <https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/GU%C3%8CA-PARA-LA-ELABORACI%C3%92N-DE-RO-2021.docx.pdf>

III. POLÍTICA DE IGUALDAD NACIONAL

En septiembre de 2016 los indicadores de la transversalización de la perspectiva de género, que establece el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) colocaban a nuestra entidad en la posición 29.

En 2018 Zacatecas escaló a la posición 3º y el 2021 al lugar 2º; ello como resultado del fortalecimiento de la armonización legislativa, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad, los presupuestos con perspectiva de género y los avances en la cuenta pública. Lo cual se puede verificar en la Plataforma México Rumbo a la Igualdad,¹³ herramienta que permite conocer los avances y áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género.

Además, de conformidad con lo antes mencionado, Zacatecas armonizó sus programas y políticas públicas al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018).

Asimismo, participa de los Programas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que tiene como principal objetivo coadyuvar en las acciones para la institucionalización de la política nacional de igualdad. También del Fondo para el Bienestar y Avances de las Mujeres (FOBAM) que, ha sido destinado a la realización de acciones para la prevención del embarazo en adolescentes. Sobre los productos y resultados de ambos Programas federales, SEMUJER cuenta con un apartado en su página de internet en el cual se puede verificar la meta y el desarrollo de esta desde 2016: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/programa-de-transversalidad/>.

Es importante mencionar que los subtemas que INMUJERES establece para revisar el nivel de avance de los estados son: 1) Marco normativo; 2) Programas para la igualdad; 3) Presupuesto: condiciones; 4) Presupuesto: asignaciones; 5) Cuenta pública: condiciones; 6) Cuenta Pública: ejercicio del gasto.

En ese sentido, en la Plataforma se informa que nuestra entidad federativa cuenta con un marco normativo armonizado con las disposiciones de la legislación federal y las buenas prácticas internacionales; un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mismo que está alineado al marco normativo nacional e internacional; cuenta con los Decretos de Presupuesto de Egresos, con Anexos específicos que permiten ubicar una desagregación del gasto de acuerdo con las clasificaciones administrativas, económicas, funcionales y programáticas; además, la cuenta pública contempla de manera detallada el origen de los recursos que fueron asignados con el presupuesto, muestra el análisis del ejercicio del gasto de acuerdo con su clasificación y cuenta con la combinación de las distintas clasificaciones del gasto.

¹³ Instituto Nacional de las Mujeres, Plataforma México Rumbo a la Igualdad. <http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx/>

IV. POLÍTICA DE IGUALDAD EN EL ESTADO DE ZACATECAS

En el estado de Zacatecas se implementan cuatro instrumentos de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con lo que establece la Ley: 1) Sistema; 2) Programa; 3) Modelo; y, 4) Vigilancia. De esta manera, el diseño, elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de estos son coordinados por SEMUJER.

1. Sistema para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas

De conformidad con el artículo 22 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, el Sistema es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del estado entre sí, con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, con el resto de las entidades federativas y con los municipios del Estado, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres. Se integró, hasta el 2021 por:

- Secretaría de Desarrollo Social, quien lo preside.
- Secretaría de las Mujeres, quien funge como secretaría técnica.
- Secretaría del Campo.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Educación.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría Técnica del Consejo para Prevenir y Erradicar toda forma de Discriminación en el Estado.
- Servicios de Salud del Estado.
- Legislatura del Estado, representada por la Presidencia de la Comisión de Equidad entre los Géneros.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través de un representante que designe el Pleno para tal efecto.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
- Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil, a invitación expresa del Sistema.
- Dos académicas o académicos con participación destacada sobre el tema, a invitación expresa del Sistema.

El Sistema para la Igualdad, como el mecanismo rector de las acciones institucionales para avanzar y disminuir las brechas de desigualdad existente, ha sesionado (desde 2016) en 19 ocasiones. Lo cual se puede verificar con las actas correspondientes.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/sistema-de-igualdad/#1543550056487-c2336a5d-fd75>

Actualmente, y para dar cumplimiento a la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas¹⁴, la conformación del Sistema estará presidida por el o la Gobernadora del Estado e integrado por las siguientes instituciones:

- Persona titular del Ejecutivo Estatal, quien lo presidirá.
- Secretaría de las Mujeres, quien funge como secretaría técnica.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría del Campo.
- Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría del Zacatecano Migrante.
- Coordinación Estatal de Planeación.
- Coordinación General Jurídica.
- Instituto de la Juventud.
- Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Instituto de Cultura Física y de Deporte.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- Comisión de Derechos Humanos.
- Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
- Dos representantes de la academia.

2. Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

De conformidad con el artículo 32 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, el PROIGUALDADEZ es el conjunto de fines, propósitos, componentes y actividades institucionales, elaborado a partir de un diagnóstico en materia de igualdad; para la planeación, presupuestación, ejecución, monitoreo y

¹⁴ Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, 19 de diciembre de 2020: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/normativa/2021/estatal/LEY%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20SUSTANTIVA%20ENTRE%20MUJERES%20YHOMBRES%20DEL%20ESTADO%20DE%20ZACATECAS.pdf>

evaluación de la Política de Igualdad, orientado a la eliminación de las brechas de género y el adelanto de las mujeres en la entidad.

3. Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es el mecanismo institucional mediante el cual se da cumplimiento a la política de igualdad del gobierno del estado de Zacatecas, a través de la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en los programas, proyectos y políticas públicas desde su diseño, planeación, ejecución, verificación y mejora, además, propicia el cumplimiento de la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos de las mujeres. Fue publicado, en el Periódico Oficial, el 7 de agosto 2019.¹⁵

SEMUJER ha implementado en un 100% el Modelo para la Igualdad, en sus cuatro fases: 1) Planeación; 2) Políticas Públicas con Perspectiva de Género; 3) Evaluación y Seguimiento, y 4) Mejora Continua.

4. Vigilancia

De conformidad con el artículo 51 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, SEMUJER debe llevar a cabo el seguimiento, evaluación y monitoreo de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado; y, para el caso específico de las entidades públicas, a través del Modelo para la Igualdad.

Aunado a ello, se establece que se debe contar con un sistema de información para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia en el Estado, mismo que en el año de 2020 se presentó el Sistema Informático de Registro y Seguimiento de las Acciones a Favor de la Igualdad, para la vigilancia de las políticas públicas.

Además, de conformidad con el artículo 53 de la citada Ley, la vigilancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres consiste en: 1) recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha la administración pública y privada en materia de igualdad entre mujeres y hombres; 2) evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres y a los hombres en materia de igualdad; 3) proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad; y, 4) difundir información sobre los diversos aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

- **Evaluación de políticas públicas.** Desde 2016 a la fecha se han realizado tres evaluaciones de las políticas públicas y del Modelo para la Igualdad:

¹⁵ Periódico Oficial, Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Gobierno del Estado de Zacatecas, Núm. 63, Tomo CXXIX, 7 de agosto de 2019: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Modelo-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres.pdf>

1. SEMUJER realizó la *Evaluación de Políticas de SEMUJER 2011-2015*, con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad para el diseño de programas, políticas y acciones que integran la Política de Igualdad de la presente administración 2016-2021.¹⁶
 2. La Universidad Autónoma de Zacatecas realizó, en 2019, la *Evaluación a la Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, respecto de la planeación, responsabilidad de instituciones, capacitación y profesionalización de servidoras y servidores públicos, control documental, auditorías ciudadanas e interinstitucionales y mejora continua.¹⁷
 3. La Secretaría de la Función Pública realizó, en 2020, la *Evaluación participativa del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.¹⁸
- **Estudios e informes sobre la situación de las mujeres.** Desde 2016 a la fecha se han realizado 31 diagnósticos e informes en materia de igualdad y violencia contra las mujeres:
 1. Diagnóstico cuantitativo sobre la violencia contra las mujeres de 2018.
 2. Diagnostico estadístico de la violencia feminicida, 2018.
 3. Diagnóstico cualitativo con perspectiva de género de 2019.
 4. Diagnósticos de feminicidios, 2019.
 5. Diagnóstico regional sobre las desigualdades entre mujeres y hombres, 2019.
 6. Diagnóstico SIPINNA, 2016.
 7. Informe estadístico de feminicidios 2020
 8. Informe anual del SEPASEV 2017
 9. Informe anual del SEPASEV 2018
 10. Informe anual del SEPASEV 2019
 11. 14 Informes trimestrales de BANEVIM
 12. 7 Informes semestrales de BANEVIM
 - **Difusión de información sobre igualdad entre mujeres y hombres.** Para difundir la información sobre la situación de las mujeres en nuestra entidad, así como las brechas de género, SEMUJER ha publicado y difundido 32 boletines estadísticos, así como infografías en la materia:

¹⁶ Secretaría de las Mujeres, Evaluación sobre la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las acciones para impulsar la igualdad y la no violencia, diciembre 2016, <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/meta/2019/Meta%201899%20Evaluci%C3%B3n%20SEMUJER%202011-2015.pdf>

¹⁷ Universidad Autónoma de Zacatecas, Evaluación a la Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, marzo de 2019, <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/protocolos/Evaluaci%C3%B3n%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20Modelo%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres%20UAZ.pdf>

¹⁸ Secretaría de la Función Pública, Evaluación participativa del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, diciembre de 2020, <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/modelo%20de%20igualdad/201215%20Informe%20final%20Eval%20Part%20Igualdad.pdf>

1. Principales indicadores sobre igualdad de género a nivel nacional
2. Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres
3. Participación económica de las mujeres
4. Participación política de las mujeres
5. Tipos de violencia contra las mujeres
6. Modalidades de violencia de género contra las mujeres
7. Violencia de género en Zacatecas, resultados generales de la ENDIREH 2016
8. Centros de atención para mujeres víctimas de violencia
9. Créditos otorgados PIN y PROFEM 2016 y 2017
10. Hostigamiento sexual y acoso sexual
11. Atención a mujeres víctimas de violencia
12. Embarazo en adolescentes en Zacatecas
13. Trabajo doméstico en Zacatecas
14. Mujeres adultas mayores
15. Mujeres privadas de su libertad
16. Mujeres cuidadoras
17. Del sufragio a la paridad
18. Créditos otorgados PIN y PROFEM 2018
19. Tasa municipal de fecundidad adolescente en Zacatecas
20. Capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia de género 2016-2019
21. Indicadores de desigualdad entre mujeres y hombres en Zacatecas
22. Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la educación, el trabajo y la economía
23. Contingencia por COVID y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Primer Informe
24. Incidencia delictiva y violencia contra las mujeres durante contingencia por COVID
25. Mujer y salud en contingencia por COVID
26. Consecuencias de la contingencia por COVID en la participación laboral y económica de las mujeres
27. Contingencia por COVID y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Segundo Informe
28. Mujeres policías en primera fila ante la pandemia por COVID
29. Contingencia por COVID y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Tercer Informe
30. Contingencia por COVID y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Cuarto Informe
31. Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar a cinco meses de la contingencia por COVID
32. Embarazo en adolescentes y contingencia por COVID

V. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROIGUALDADEZ 2017-2021

Componente 1. Servicios de salud gestionados e implementados para la atención con perspectiva de género

Actividad 1.1. Ampliación de la cobertura de los servicios de salud para la atención con perspectiva de género.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Secretaría de Obras Públicas, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

De 2016 a febrero de 2021, se instalaron ocho servicios amigables para adolescentes en Tlaltenango, Chalchihuites, Estación San José, Estancia de Guadalupe, Apulco, Mezquital del Oro, Morelos y Vetagrande, pasando de 48 servicios amigables a 63 en 42 municipios.

A la fecha se cuenta con 6 unidades que cumplen con atención con perspectiva de género, incluyendo el Centro de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género (CEPAVIF) a nivel estatal.

Se integraron en las unidades médicas ventanillas incluyentes y asientos identificados como preferentes para priorizar la atención a personas embarazadas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores. Estas unidades cuentan con un Centro de Entretenimiento Infantil (CEI), cuyo principal objetivo es resguardar a hijas e hijos menores de edad de mujeres que acuden a solicitar algún servicio en esa unidad y no cuentan con redes de apoyo para su cuidado.

Los servicios amigables para adolescentes operan en los 58 municipios del Estado en coordinación con los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales se programan capacitaciones anuales de sexualidad integral que incluyeron temas de género, su propósito es atender las cabeceras municipales y las comunidades con mayor población. Actualmente se encuentran en proceso de obra: el Centro de Salud en el municipio de Florencia de Benito Juárez, Centro de Salud “La Capilla” en el municipio de Ojocaliente, Centro de Salud “La Norias” en el municipio de Francisco R. Murguía, Centro de salud en el municipio de Mezquital del Oro y el Centro de salud en el municipio de Apulco.

Actividad 1.2. Ampliación de la cobertura de los servicios de salud para la atención con perspectiva de género en el embarazo, parto y puerperio.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Secretaría de Obras Públicas, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Brindamos atención de control prenatal en el 100% de las unidades médicas de la Secretaría de Salud, asimismo contamos con censo de mujeres embarazadas, púerperas y en edad fértil de todas las unidades médicas y/o comunidades del Estado.

Además, realizamos el plan de seguridad junto con la mujer embarazada y su familia, con la finalidad de disminuir riesgos y demoras en la atención.

Difundimos la línea para información y quejas sobre atención durante el embarazo, parto y puerperio o la atención de la persona recién nacida. Realizamos sesiones educativas a población en etapas de embarazo, parto y/o puerperio en salas de obstetricia.

Continuamos con la sensibilización, capacitación y conocimiento de la NOM 007, vigilando el funcionamiento de módulo mater (sistema de atención de respuesta rápida ante una urgencia obstétrica). Por ello, de 2016 a la fecha realizamos 311,197 consultas de control prenatal, 74,758 consulta de embarazo adolescente, 24,678 consultas de embarazo de alto riesgo, 31,705 consultas de embarazo por el programa prospera y 60,974 consultas de puerperio.

Terminamos la obra y equipamiento del Hospital de la Mujer de Fresnillo de 45 camas censables, el cual por el momento es operado como Unidad Especializada para Atención de COVID en Fresnillo, obra que se inició a finales del 2016 beneficiando a 235,495 mujeres Zacatecanas.

Tabla 5. Evidencias de cumplimiento de la actividad 1.2

Actividades del Proigualddez	Listado de evidencias
Búsqueda de embarazadas (censo)	5242 embarazadas censadas
Plan de Seguridad (sesiones educativas)	2368 pláticas y entregas de plan de seguridad
Transporte de apoyo a mujeres embarazadas	574 vehículos de atención a mujeres embarazadas (ame)
Madrinas y Padrinos Comunitarios	4329 madrinas y padrinos
Línea materna 01800	1795 pláticas sobre línea materna
Fortalecimiento de la participación comunitaria (redes sociales de apoyo)	1500 redes sociales formadas
Club de embarazadas	179 clubs formados

Contamos con la actividad Madrinas y Padrinos Comunitarios quienes son personas que dan acompañamiento y/o consejería a las mujeres embarazadas. Además, tenemos Línea materna 800, es una línea telefónica para información y quejas sobre atención durante el embarazo, parto y puerperio o la atención de la persona recién

nacida. Realizamos el fortalecimiento de la participación comunitaria a través de redes sociales de apoyo las cuales son grupos para traslado a la mujer embarazada. También contamos con el Club de embarazadas a quienes se brindan sesiones educativas a población en etapas de embarazo, parto y/o puerperio.

Actividad 1.3. Solicitud del consentimiento previo e informado sobre las esterilizaciones por parte del personal médico.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Hemos logrado que el 100% de las esterilizaciones sean con consentimiento previo e informado por parte del personal médico, para ello de 2016 a la fecha hemos otorgado 6 capacitaciones en las 7 jurisdicciones sanitarias al personal médico y de enfermería en el proceso de orientación consejería, así como en el llenado completo de la solicitud del consentimiento informado, el cual debe ser firmado por la paciente previa a la realización de cualquier procedimiento invasivo.

Durante los años 2016 a 2020 otorgamos 13,029 métodos DIU Cu y 6,256 DIU medicado, 16,546 implantes, para los cuales se llena formato de consentimiento informado, realizamos 1,259 vasectomías sin bisturí y 12,6978 Oclusión Tubería Bilateral (OTB) o Salpingoclasia.

Adicionalmente, se difunde la NOM-005-SSA-1993 en su apartado 4.4.1.5 y se verifica mediante supervisión de unidades de 1er nivel, la elaboración del consentimiento informado antes de la colocación de cualquier método anticonceptivo que implique un procedimiento invasivo, y su integración al expediente clínico, de 2016 a la fecha se supervisaron 77 unidades médicas.

Nos hemos planteado metas anuales del 100% de usuarias/usuarios a quienes se les coloque un método anticonceptivo temporal o permanente invasivo, llene el formato del consentimiento informado, la cual hemos cumplido año con año.

Actividad 1.4. Promoción de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar en todo el sector salud a nivel estatal y municipal.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Hemos cumplido las metas de capacitación planteadas, el documento normativo que nos rige el programa de planificación familiar es la NOM 005 de planificación familiar, por lo que se ha difundido ampliamente en cada uno de los 151 centros de salud, 11 hospitales comunitarios y dos hospitales de la mujer, que son supervisado por el programa de atención médica y calidad.

Desde 2016 al 2020 se han impartido 14 capacitaciones dirigidas al personal médico y de enfermería en el proceso de orientación consejería, así como en el llenado completo de la solicitud del consentimiento informado y firma de la paciente previa a la realización de cualquier procedimiento invasivo lo cual da cumplimiento a la NOM-005-SSA2-1993, participando 459 mujeres y 100 hombres. Verificamos mediante supervisión de jurisdicciones y unidades de 1er nivel que se cuente y se conozca el documento por ello entregamos la Norma impresa y en electrónico en las unidades médicas de salud. Contamos con la NOM en los 151 centros de salud de primer nivel.

Actividad 1.5. Formación en temas de género al personal que brinda servicios de salud.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Las capacitaciones que brindamos con perspectiva de género en los diferentes programas se realizan de manera transversal, con el objetivo de que una vez tomada esa capacitación las personas capacitadas bajen la información al personal de su área de adscripción. Lo anterior debido a que la Secretaría de Salud cuenta con 8,578 trabajadores de salud, así realizamos capacitación a personal docente en coordinación con Secretaría de Educación Pública en tema de salud sexual y reproductiva, capacitando a 90 maestros.

De 2018 a 2020 llevamos a cabo un total de 16 cursos y talleres, con participación de 732 mujeres y 307 hombres, dirigidos al personal de salud médico, promotoras/es, enfermeras/os, maestras/os y promotoras/es juveniles. Los temas han sido perspectiva de género, salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia; orientación, consejería en metodología anticonceptiva, masculinidades, perspectiva de género con diversidad sexual, derechos humanos e interculturalidad. Así mismo por parte del Centro Estatal de Prevención de la Violencia Familiar y de Género (CEPAVIF), durante el mismo periodo que informamos realizamos 61 talleres con la participación de 1,735 personas.

A través de SEMUJER llevamos a cabo la capacitación en la NOM-046 -SSAS-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, en las 8 regiones del estado con sede en los municipios de Zacatecas, Jerez, Sombrerete, Río Grande, Tabasco, Pinos, Concepción del Oro y Tlaltenango de Sánchez Román. La capacitación fue impartida a personal de la Secretaría de Salud, Instancias Municipales de las Mujeres, Visitadurías Regionales de la Comisión de Derechos Humanos (CDHEZ), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Fiscalía General del Estado de Zacatecas (FGEZ), Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación y jueces y juezas comunitarios, con participación de 137 mujeres y 63 hombres.

Actividad 1.6. Difusión y capacitación dirigida a mujeres y hombres jóvenes sobre educación sexual y reproductiva, enfatizando en la prevención del embarazo en adolescentes.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Grupo Estatal para Prevención de Embarazos en Adolescentes

Realizamos capacitación a promotores juveniles voluntarios dentro de los servicios amigables para adolescentes de 2016 a la fecha se han capacitado a 19,992 jóvenes en el uso correcto de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en el noviazgo, higiene sexual, sexo seguro y protegido prevención del embarazo en adolescente, salud reproductiva, planificación familiar y consentimiento informado de métodos anticonceptivos, en el transporte público, en televisión, radio en los municipios de Fresnillo, Jalpa, Jerez, Río Grande, Tlaltenango y Zacatecas, cine, prensa, espectaculares, mobiliario urbano, Internet y utilitarios, además imprimimos carteles lonas para su difusión, y realizamos el encuentro de promotores y brigadistas juveniles del programa de “Salud Sexual y Reproductiva” con un total de 104 asistentes.

Realizamos anuncios en transporte público “Servicios Amigables para Adolescentes, ¡Vive tu Sexualidad de manera segura!” en los Municipios de Guadalupe y Zacatecas, 9 anuncios que estuvieron circulando por 6 meses, imprimimos 5000 piezas del tríptico “¿conoces los servicios amigables?” y trípticos “Disfruta tu adolescencia”.

Intensificamos estas campañas en la semana nacional de salud sexual y reproductiva para adolescentes, Día Nacional de la Prevención del Embarazo en Adolescentes y en la jornada de salud sexual y reproductiva, lo que permitió que asistiéramos a niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachillerato.

Contamos con stands informativos móviles en los Servicios Amigables de Salud en el Estado, en los cuales se coloca material de promoción (dípticos, trípticos, folletos). Dicha información la reforzamos en los talleres sobre salud sexual y reproductiva a docentes y personal de salud.

Por su parte a través de la Secretaría de las Mujeres llevamos a cabo capacitación en derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos sexuales, sexualidad y género, dicha acción se realizó en las 8 regiones del Estado con una participación de 161 personas de la Secretaría de Educación, personal de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Secretaría de Salud de Zacatecas, Secretaría de Seguridad Pública, Instancias Municipales de las Mujeres, personal de los ayuntamientos, Juzgados comunitarios, IMSS y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

A través del Programa Proequidad 2019, el cual contribuye a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo en adolescentes, implementamos acciones de capacitación con cobertura estatal y otras en los municipios de Trancoso, Pánuco, Jiménez del Teúl, Villa González Ortega, Mazapil, Fresnillo, Saín Alto,

Nochistlán de Mejía y Guadalupe, los temas fueron: Corresponsabilidad de los adolescentes en la prevención y atención del embarazo adolescente, Fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, Redes juveniles para la prevención de embarazos en adolescentes; contando con una participación de 450 mujeres y 318 hombres.

Por lo anterior, informamos que se dio cumplimiento al 100% con la programación institucional de estrategias de difusión y capacitación sobre educación sexual y reproductiva.

Actividad 1.7. Difusión y capacitación sobre riesgos y mecanismos de protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigida a la población joven y población abierta en comunidades rurales y urbanas.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas e Instituto Mexicano del Seguro Social

Hemos cumplido al 100% con la programación institucional de estrategias de difusión y capacitación. De 2016 a la fecha hemos brindado 17 mil 333 consultas y atenciones de prevención de Infección de Trasmisión Sexual (ITS), difundimos y capacitamos sobre riesgos y mecanismos de protección y prevención de enfermedades de trasmisión sexual, dirigida a población joven y población abierta en comunidades rurales y urbanas.

Mediante la Secretaría de las Mujeres realizamos jornadas itinerantes de autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes, se atendieron a 530 mujeres y 460 hombres, en los municipios Trancoso, Pánuco, Jiménez del Teúl, Villa González Ortega, Mazapil, Fresnillo, Saín Alto, Nochistlán, Guadalupe.

A través del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, de 2017 a 2020, capacitamos a 8 mil 222 jóvenes, 4 mil 311 mujeres y 3 mil 911 hombres en temas de sexualidad, métodos anticonceptivos, embarazo, educación sexual, VIH, higiene sexual, prevención y autocuidado corporal y vida sexual, pubertad, sexo protegido, ITS y sexo seguro, en los municipios de Apozol, Calera, Chalchihuites, Concepción del Oro, Enrique Estrada, Fresnillo, Guadalupe, Jalpa, Jerez, Juan Aldama, Loreto, Monte Escobedo, Morelos, Nochistlán, Pánfilo Natera, Pánuco, Pinos, Saín Alto, Sombrerete, Tepechtlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Tlaltenango, Trancoso, Valparaíso, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villanueva y Zacatecas.

Actividad 1.8. Elaboración de un protocolo de atención a mujeres en casos de violación en apego a la NOM 046.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

El 31 de julio del año 2019 elaboramos el Protocolo de atención a mujeres en casos de violación; con apego a la NOM-046-SSA2-2005, mismo que damos a conocer en capacitaciones al personal de salud.

Por parte del programa de salud sexual y reproductiva incluimos el tema de violencia contra las mujeres en las capacitaciones de sensibilización, así como en el curso de docentes que realizamos de manera anual, además damos difusión a los servicios de atención en el estado y a la NOM-046.

Actividad 1.9. Provisión de anticoncepción de emergencia en todo el sistema de salud a adolescentes.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Hemos cumplido con el 100% de la programación institucional de provisión de anticoncepción de emergencia a adolescentes, en el sistema de salud. Dotamos de anticoncepción de emergencia, a quienes lo han solicitado y no hemos tenido desabasto. De 2016 a la fecha hemos entregado 6 mil 902 pastillas anticoncepción de emergencia a mujeres que solicitaron dicho servicio, dotamos de anticonceptivos de emergencia a las jurisdicciones sanitarias de acuerdo con requerimientos. Así mismo a través del CEPAVIF se dota de anticoncepción de emergencia a unidades médicas mediante el kit de atención en caso de violencia sexual, así entre los años 2019 y 2020 se entregaron 1875 piezas.

Además, se informa que a través de redes sociales y de los 63 servicios amigables para adolescentes se hace entrega y difusión de los métodos de anticoncepción de emergencia.

Actividad 1.10. Implementación de campañas y programas de prevención del cáncer de mama y cervicouterino, ETS, hipertensión, obesidad y diabetes en coordinación con instancias de salud y seguridad social.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

En agosto de 2016 al 2020 implementamos la campaña #quevivanmás, la cual es alusiva a la prevención de cáncer cervicouterino, para lo cual realizamos acciones masivas tales como: colocación de espectaculares, promoción en transporte público, pinta de bardas, pláticas, talleres, difusión en redes sociales y medios de comunicación; lo cual nos permitió atender a 4 mil 650 mujeres.

En octubre de 2016 al 2020, mes de la lucha contra el cáncer de mama, bajo el slogan #dateunamano, atendimos a 6 mil 325 personas, llevamos a cabo acciones masivas como colocación de espectaculares, promoción en transporte público, pinta de bardas, pláticas, talleres, iluminación de edificios, difusión en redes sociales y medios de comunicación.

En el Programa de VIH/Sida/ITS llevamos a cabo el Día Mundial de la Respuesta ante el VIH-Sida el 1 de diciembre de cada año. Hemos realizado actividades de capacitación, sensibilización e informativas: telementorias de VIH-Sida y Hepatitis C; alfabetización en salud sobre higiene sexual, sexualidad responsable y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual; jornadas de detección de VIH y Hepatitis C, en municipios con mayor prevalencia de VIH y menor incidencia de COVID; periódicos murales en cada una de las unidades de salud de primer nivel de atención; instalación de lazos rojos conmemorativos en edificios públicos, iluminación color rojo de monumentos históricos específicos, difusión por Drives en redes sociales personales e institucionales de los Servicios de Salud, conferencia de prensa con información de dichas actividades de manera estatal.

Dentro del Programa del Adulto y del Anciano, en el marco del Día Mundial de la Hipertensión Arterial que conmemoramos cada año en el mes de septiembre, desarrollamos acciones con el lema “Que la comida sea tu alimento y el alimento tu medicina”, con el objetivo de concienciar sobre las enfermedades cardiovasculares.

En el marco del Día Mundial de la Obesidad “12 de noviembre”, a través de las Unidades de Salud realizamos detecciones mediante el cuestionario de Factores de Riesgo, con la finalidad de realizar diagnósticos oportunos en la población mayor de 20 años, además distribuimos trípticos con información educativa en la prevención de las enfermedades cardiovasculares y obesidad.

Por lo anterior, hemos cumplido al 100% con la programación institucional de campañas y programas de prevención de cáncer de mamario y cervicouterino, ETS, hipertensión, obesidad y diabetes.

Actividad 1.11. Promoción de prohibición de la realización de intervenciones quirúrgicas u otros tratamientos médicos innecesarios a niñas y niños intersex, hasta que alcancen una edad en la que puedan dar su consentimiento libre, previo e informado; y proporcionar a las familias de niñas y niños el asesoramiento y el apoyo adecuado.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Hemos dado cumplimiento al 100% de las acciones de promoción de la prohibición de la realización de intervenciones quirúrgicas u otros tratamientos innecesarios a niñas y niños intersex.

Entregamos por parte del programa de salud sexual y reproductiva mediante oficio a cada jurisdicción Sanitaria el “protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTTI” para su difusión a unidades de salud de primer y segundo nivel de atención en el Estado.

Actividad 1.12. Creación de una red de apoyo para mujeres embarazadas.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e Instancias Municipales de las Mujeres

Contamos con el programa madrinas y padrinos obstétricos, personas que dan acompañamiento y/o consejería a las mujeres embarazadas. Además, desde el 2016 formamos redes sociales en apoyo a la mujer embarazada a través de la gestión con autoridades e instituciones públicas y/o privadas.

En el año 2016, llevamos a cabo 39 redes sociales en las 7 jurisdicciones que comprenden la Secretaría de Salud. En el año 2017 contamos con 31 redes sociales.

En el año 2018, realizamos acciones coordinadas con remeza y municipios, para el trabajo coordinado de traslado a pacientes con emergencia obstétrica y firma de comodatos municipales de ambulancias remeza y Servicios de Salud de Zacatecas. Aunado a lo anterior llevamos a cabo 31 redes de apoyo en las 7 jurisdicciones.

En el año 2019, establecimos 23 redes sociales locales en unidades donde no se contaba con personal del componente comunitario.

En el año 2020, realizamos actividades de promoción a la salud de las mujeres y 21 redes de traslado de las mujeres embarazadas, además de la red que se tiene con la Secretaría de las Mujeres, Red de Emergencias Médicas de Zacatecas (Remeza), los Municipios de entorno saludable y los 58 municipios que comprenden el estado.

Generamos las primeras intervenciones con municipios mediante reuniones de formación de grupos de apoyo que trasladan a las mujeres embarazadas, para lo cual, se gestionaron vehículos y se trabaja coordinadamente con todas las presidencias municipales a través de las 7 jurisdicciones sanitarias.

Actividad 1.13. Coordinación institucional para la calidad de los servicios de atención que ofrecen las instituciones públicas a víctimas de violencia.

Dependencia/entidad responsable: Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En Zacatecas, contamos con la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas, que tiene como objeto homologar los procedimientos de actuación, coordinación y acompañamiento que las y los servidores públicos deben

seguir para brindar una atención integral, eficiente, gratuita, oportuna y confidencial a las usuarias de los diversos servicios de atención de la violencia de género y así evitar la revictimización.

Actividad 1.14. Implementación de medidas para proteger a las mujeres de la explotación y el abuso, así como llevar a cabo un estudio sobre las causas y el alcance del trabajo sexual y desarrollar servicios y programas de apoyo para mujeres trabajadoras sexuales.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Salud de Zacatecas

Trabajo coordinado: Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Dentro de las actividades del programa VIH e Infecciones de Transmisión Sexual, en lo referente a las trabajadoras(es) sexuales hemos realizado las siguientes actividades en coordinación con las presidencias municipales: pláticas y/o capacitaciones sobre prevención de Infecciones de Transmisión Sexual; 36 pláticas con 360 asistentes; 36 capacitación en uso de condón y métodos de planificación familiar con 360 asistentes; ofertamos pruebas rápidas de VIH a toda población con conductas sexuales de riesgo; y en caso de que diagnostiquemos a alguna persona con VIH, otorgamos atención gratuita en las Unidades Médicas, específicamente en los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención al SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS).

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, atendió la obligación de prevenir, investigar y sancionar los casos de explotación en todas sus formas y en particular la sexual, que afecta principalmente a niñas y mujeres en todo el mundo, por ello, conforme a la Ley General para prevenir, atender y sancionar los delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, mediante el Decreto NO. 452 publicado el día 19 de septiembre del año 2018, se creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Trata de Personas, a la cual le corresponde el diseño e implementación de acciones para la atención, investigación, litigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas, además promoverá las acciones necesarias para la asistencia, protección, seguridad y acceso a la justicia de las víctimas, personas ofendidas y testigos/as de estos delitos.

Actividad 1.15. Capacitación en materia de perspectiva de género al personal relacionado con la seguridad pública e impartición de justicia.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a través de la Dirección General del Servicio Profesional, informa que, en el periodo de septiembre del 2016 a diciembre del 2020, el porcentaje del total del personal capacitado es el siguiente:

Tabla 6. Porcentaje de personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas capacitado

Perfil	Total operativo	Total capacitado	Porcentaje
Fiscal del Ministerio Público	243	278	100%
Policía de Investigación	443	158	35.66%
Perito	188	1	0.53%
Facilitadores MASC	65	6	9.23%
Oficiales secretarios /Auxiliares	390	288	73.84%
Total	1329	731	55%

A través de la Secretaría de Seguridad Pública hemos capacitado a elementos de Policía Estatal y Policía metropolitana en los temas “Primer respondiente con perspectiva de género”, 3 mujeres y 25 hombres, “Primer respondiente con capacidades para procesar en el lugar de los hechos con perspectiva de género” 6 mujeres y 33 hombres, “Uso legítimo y racional de la fuerza y derechos humanos” 183 mujeres, “La equidad y derechos de la mujer, violencia contra la mujer y violencia familiar” 10 mujeres y 11 hombres, “Derechos de las víctimas” 6 mujeres y 76 hombres.

Mediante la Secretaría de las Mujeres llevamos a cabo 5 talleres de 8 horas de Derechos Humanos de las mujeres para personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, con participación de 76 mujeres y 18 hombres.

Realizamos un taller de 30 horas en derechos humanos de las mujeres para defensores/as públicos a fin de dar seguimiento a convenciones y tratados internacionales, con una participación de 16 mujeres y 12 hombres.

Así mismo, impartimos un taller de 30 horas en técnica de redacción de órdenes de protección para los Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas con participación de 14 mujeres y 5 hombres.

Capacitamos para investigar con perspectiva de género a un total de 257 personas que laboran en los ministerios públicos, 173 mujeres y 84 hombres, y sobre estereotipos de género a personal de la Secretaría de Seguridad Pública principalmente policía estatal y metropol, con la participación de 654 elementos, 109 mujeres y 555 hombres.

Actividad 1.16. Integración de las mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios institucionales y centros de atención, en el padrón de programas de empleo, becas educativas y proyectos productivos.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía, Secretaría de Educación

Trabajo coordinado: Secretaría de Desarrollo Social

El 57.45% de las Reglas de Operación 2020 de los programas estatales establecen que tratándose de mujeres víctimas de violencia de género, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional a los siguientes programas regulados por reglas de operación:

- Apoyo a personas e instituciones educativas u organismos para la capacitación, difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación.
- Incorporación de hombres y mujeres con discapacidad en la actividad laboral.
- Becas para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Programa de apoyos, estímulos económicos y subsidios a la educación para evitar la deserción escolar de la Juventud (12 a 29 años) en el estado de Zacatecas.
- Programa de apoyos, estímulos económicos y subsidios para el empleo juvenil (12 a 29 años) en el estado de Zacatecas.
- Programa de mejoramiento del uso del suelo y agua en el sector agropecuario a mujeres productoras.
- Programa de apoyos para la comercialización de productos Agropecuarios. Para fortalecer la participación de la mujer en las actividades del sector rural, y por ser un programa sujeto a la demanda de las y los productores.
- Programa de vivienda mejorada y ecotecnologías para el ejercicio fiscal 2020.
- Programa de construcción de vivienda.
- Programa de apoyos de mejoramiento de vivienda "Ayudas Sociales", a través del cual daremos prioridad a jefas de familia, madres solteras o jefas de familia que tengan a su cargo el cuidado y manutención de personas con discapacidad.
- Programa de subsidios para el desarrollo productivo de actividades artesanales, mediante el cual daremos prioridad a mujeres artesanas en condiciones de vulnerabilidad, artesanas indígenas, con condición de migrante repatriados o deportados, artesanas y artesanos adultos mayores y artesanas con alguna discapacidad.
- Programa apoyos para la capacitación de las personas para la vinculación y el fomento del autoempleo "Empléate".

Además, las reglas de operación del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer de los programas de financiamiento para el 2018 contemplaron la medida afirmativa consistente en que los microcréditos fueran dirigidos preferentemente a las mujeres víctimas de violencia, migrantes en retorno, en comunidades rurales, indígenas y periodistas.

A través de la Secretaría de las Mujeres contamos con un Modelo de Gestión y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, beneficiando a mujeres con asesoría, capacitación, planes de empoderamiento, gestiones, apoyos alimentarios y emergentes.

Realizamos la Expo Mujeres Empresarias con el objetivo de promover y posicionar en el mercado local, los productos, artesanías, manualidades y servicios de las mujeres zacatecanas y víctimas de violencia.

Llevamos a cabo gestión para la generación de bolsa de trabajo a mujeres víctimas de violencia en la Empresa Entrada Group de México S. de R.L. de C.V., ofreciendo oportunidades de inclusión a la vida laboral a las mujeres víctimas de violencia del Centro de Atención de Fresnillo.

Realizamos el taller de Mecánica Básica, en colaboración con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 81, dirigido a mujeres emprendedoras y víctimas de violencia en el municipio de Zacatecas. Asimismo, desarrollamos taller en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para la elaboración de joyería artesanal, impartido a mujeres con discapacidad auditiva y víctimas de violencia en el municipio de Zacatecas. Gestionamos el taller de expresión artística “Metamorfosis” realizado en colaboración con el Instituto Zacatecano de Cultura (IZC) en el que participaron mujeres víctimas de violencia y/o con discapacidad auditiva.

Actividad 1.17. Implementación de campañas para difundir nuevas masculinidades, la cultura de la igualdad, el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión

La Secretaría de las Mujeres realizó, un taller con duración de 40 horas sobre nuevas masculinidades con personal del 52 Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, con participación de 50 personas. Así mismo capacitó a 370 servidoras/es públicos estatales y municipales en el tema de nuevas masculinidades, 203 mujeres y 167 hombres.

Llevamos a cabo la campaña “Rompe el Mito. La igualdad hace la diferencia”, la cual se presentó ante los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, el 2 de marzo de 2018, se difundió mediante videos animados, banners y comic, teniendo un impacto en 78% de mujeres y 21% en hombres a través de las redes sociales, donde se tuvo un alcance del 6 de marzo de 2018 al 24 de julio del 2020 en Facebook a 41 mil 995 personas y en Twitter 11 mil 324 personas. El público principal son mujeres de 25 a 35 años de edad.

El Sistema Zacatecano de Radio y Televisión informó que genera contenidos de calidad con perspectiva de género, por ello a través del CANAL 24.1 ha transmitido estos contenidos en los siguientes programas:

- Parnaso. SIZART
 - Contenido: Programa especial "Las mujeres en la cultura". (Mes de marzo).
- "Ir + allá". SIZART (Mes de marzo)
 - Contenido: Sin mujeres no operarían las estancias infantiles
 - Contenido: La importancia de las mujeres en las estancias infantiles
 - Contenido: Panel con autoridades de la Secretaría de Educación, maestras y trabajadoras del Centro de Atención Infantil número 4
- Noticiero nocturno. SIZART
 - Contenido: Colaboración de la SEMUJER (1 vez a la semana)
- Ellas hacen ciencia. SIZART
 - Contenido: científico
- Las pasantes
- Equitativa1.0
- Las Sufragistas

“Canal Once Niñas y Niños”, es el primer canal educativo dirigido a la niñez zacatecana, en sus contenidos resaltan la equidad de género, transmitiendo el sentido de la inclusión y el respeto dentro de nuestra sociedad, formando infancias más activas e interesadas en velar por el bienestar común con un actuar ético y pro activo.

Mediante RADIO ZACATECAS 97.9 F.M. incorporamos estas temáticas en los siguientes programas:

- Aquí todas. SIZART (1 vez a la semana)
 - Contenido: Espacio de diálogo abierto
- Perspectivas. La igualdad entre los géneros.
 - Contenido: Colaboración de la SEMUJER (1 vez a la semana)
- En tiempo de las mujeres (Siglo IX – XVIII)
 - Contenido: Cápsulas bio”s sobre mujeres a través de la historia (Mes de marzo)
- Testimonios
 - Contenido: historias de personajes destacados

Además, en Televisión y Radio hemos transmitido los siguientes contenidos: Campaña “Dónde están tus hijos”, Campaña “Denúncialo”, Campaña “Zacatecas libre de violencia” y Campaña “Abuso Sexual Infantil”.

Componente 2. Instrumentos de política pública implementados para el desarrollo de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones

Actividad 2.1. Elaboración e implementación de un programa de formación de liderazgo político y autonomía, dirigido a mujeres.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de las Mujeres

Llevamos a cabo el Foro “Violencia política contra las mujeres en Zacatecas: avances y retos frente a las elecciones 2018”.

Realizamos capacitación para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres, con una participación de 336 personas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Junta Local del Instituto Nacional Electoral y Comisión Estatal de Derechos Humanos, Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Zacatecas y partidos políticos.

Por ello hemos cumplido con el 100% de talleres implementados para la formación de liderazgo político de las mujeres, del total programado.

Actividad 2.2. Implementación de campañas sobre los derechos políticos de las mujeres.

Trabajo coordinado: Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, Secretaría de las Mujeres y Secretaría General de Gobierno

Replicamos la campaña “#NoEsElCosto”, impulsada por el Instituto Nacional Demócrata, con el objetivo de visibilizar la violencia que sufren las mujeres políticamente activas, cuyas consecuencias se consideran erróneamente como el costo que debe pagar este sector de la población por hacer política. La presentamos el 15 de marzo de 2018 mediante el Foro “Violencia política contra las mujeres en Zacatecas: avances y retos frente a las elecciones 2018”. Así nos sumamos a la campaña global, teniendo una difusión a través de carteles, infografías y videos en redes sociales; en Facebook se alcanzó a 1 mil 824 personas y en Twitter a 4 mil 039 personas.

Actividad 2.3. Realización de encuentros de organizaciones que trabajen por los derechos políticos de las mujeres para compartir experiencias y fortalecer sus liderazgos.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de las Mujeres

En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, llevamos a cabo Conversatorio entre Presidentas Municipales, contando con la participación de la Periodista Elva Narcia Cancino, y la presentación del libro “La Violencia Política contra las Mujeres”, Diagnóstico Zacatecas 2016. Además, realizamos el Foro “Violencia política contra las mujeres en Zacatecas: avances y retos frente a las elecciones 2018”. Efectuamos el Foro Nacional de “Avances y Retos en materia de Igualdad Sustantiva”, con la participación de especialistas en los paneles en los temas: Empresarial,

Educación, Ciencia y tecnología, Medio Ambiente y Energía, Presupuestos Públicos, Urbanismo y prevención del delito y Participación Política, contamos con la presencia de más de 300 personas.

Actividad 2.4. Promoción a nivel estatal y local de la paridad en la asignación de puestos directivos y de toma de decisiones en la administración pública estatal y municipal.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Administración

Trabajo coordinado: Secretaría General de Gobierno y Ayuntamiento Municipal

De septiembre de 2016 al 2018 contamos con una representación de 4 mujeres titulares de las 18 dependencias de la Administración Pública Centralizada: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de las Mujeres.

Del año 2018 a la fecha, 4 mujeres son titulares de dependencias centralizadas: Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de las Mujeres.

Sobre los Organismos Públicos Descentralizados al 2020, 33.33% son encabezados por una mujer, siendo 11 de 33 Órganos, las cuales son: Instituto de la Defensoría Pública, Jefatura de Oficina del C. Gobernador, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, Patronato Estatal de Promotores Voluntarios, Colegio de Bachilleres de Zacatecas, Escuela Estatal de Conservación y Restauración, Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas, Instituto Tecnológico Superior de Loreto, Instituto Tecnológico Superior de Río Grande y la Universidad Politécnica Sur de Zacatecas.

Por su parte, la Legislatura del Estado de Zacatecas en 2017 estaba integrada por 16 mujeres siendo el 54.4% de integrantes de la Legislatura. En el 2018, se integró la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, conformada por el 46.6% de mujeres, siendo 14 mujeres de 30 integrantes.

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se integra de la siguiente manera: 50% de mujeres juzgadoras o impartidoras de justicia de segunda instancia, 50% de mujeres juzgadoras o impartidoras de justicia de primera instancia y 46.15% mujeres integrantes de Pleno.

En el nivel municipal, durante el periodo 2016-2018 los ayuntamientos que se representaron por mujeres fueron 16, lo cual corresponde al 27.6% de los municipios del Estado: Apulco, Atolinga, El Plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Jiménez del Teúl, Luis Moya, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Noria de Ángeles, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Trancoso, Trinidad García de la Cadena, Villa González Ortega y Zacatecas.

En el periodo 2018-2021, el 25.8% de los municipios quedaron representados por mujeres: Apozol, Apulco, Chalchihuites, El Plateado de Joaquín Amaro, Genaro Codina, Huanusco, Jiménez del Teul, Momax, Moyahua de Estrada, Noria de Ángeles, Santa María de la Paz, Susticacán, Tepechitlán, Teúl de González Ortega y Villa González Ortega.

Componente 3. Gestiones para el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres del estado

Actividad 3.1. Elaboración de informes periódicos, con metodología participativa, sobre la situación, posición y condición de las mujeres de la entidad en el ámbito económico.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres, Universidad Autónoma de Zacatecas, Coordinación Estatal de Planeación.

Contamos con las bases de datos de los indicadores necesarios para llevar a cabo la realización de los informes conforme se soliciten.

Actividad 3.2. Diseño e implementación de programas de capacitación para desarrollar proyectos productivos que contemple asesoría técnica, administrativa y comercial para mujeres de la entidad.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas, Secretaría de Turismo

A través de los programas de incubación y aceleración de alto impacto hemos apoyado a un total de 22 mujeres con procesos de formación, capacitación, desarrollo de un modelo de negocios y elaboración de proyectos productivos que permiten que las mujeres beneficiadas, tengan mayores opciones de acceder a financiamientos para abrir o en su caso potenciar sus negocios.

A través de los talleres de trabajo o workshops que en factoría se promueven, llevamos a cabo un total de 42 talleres de capacitación, en los cuales hemos apoyado un total de 250 mujeres para iniciar o fortalecer un negocio.

Realizamos el evento mujeres emprendiendo 2019, mediante el cual beneficiamos a un total de 124 emprendedoras, cuyo beneficio directo fue el de potenciar y desarrollar capacidades emprendedoras que les permitan a las mujeres generar ideas de negocio para la creación de empresas que detonen en la autoempleabilidad y mejora de ingresos.

A través del Programa “Apoyos y Subsidios para el Desarrollo Empresarial, Emprendedores y Emprendedoras Orientados a Impulsar su Competitividad. Factoría 2020” apoyamos a 750 mujeres representando el 38%, a través del Programa de Subsidios para el Desarrollo Productivo de Actividades Artesanales otorgamos apoyos

a 161 mujeres que representan el 46% del total, y mediante el Programa Apoyos para la Capacitación de las personas para la Vinculación y el Fomento del Autoempleo "Empléate" entregamos 6 mil 821 apoyos que corresponden al 45%.

Actividad 3.3. Diseño e implementación de programas de certificación de competencias con perspectiva de género.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de las Mujeres.

Llevamos a cabo la impartición de cursos de capacitación sobre técnica artesanal y asesorías con perspectiva de género a través de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal, a un total de 391 mujeres, con un monto de inversión de \$246,708.14.

A través del Taller "Etiquetado e Inocuidad para Exportación" un total de 10 empresarias iniciaron con su proceso de certificación para exportar con mayor facilidad y accesibilidad a otros mercados los productos generados en sus empresas en 2019 como parte del desarrollo de proveedores en Seguridad en Alturas según NOM-009-STPS-2011, Capacitación de Seguridad en trabajos de Espacios Confinados según la NOM-01-4-STPS-2014, en donde a la fecha hemos contado con la participación de una mujer trabajadora.

Actividad 3.4. Creación de redes empresariales, cooperativas y empresas asociativas de mujeres.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas, Secretaría de Turismo.

A través de la Subsecretaría del Servicio Nacional del Empleo, hemos creado y apoyado a cerca de 65 grupos de empresarias, con equipamiento productivo para sus negocios, esto ha beneficiado a un total de 902 mujeres que equivale al 49% del total de los beneficiarios con una erogación hasta el cuarto informe de gobierno (septiembre 2020) de 36.8 millones de pesos entre hombres y mujeres.

A través del Kiosco Bicentenario en 2020, apoyamos con el registro ante el SAT, registro de marca, código de barras y pilas nutrimentales a 15 asociaciones de mujeres artesanas, para con ello contribuir a la comercialización de sus productos.

3.5 Diseño e implementación de un programa estatal de subsidios fiscales y/o en especie para varones que contribuyan al trabajo doméstico y de cuidados.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Finanzas

No se cuenta con evidencia.

Actividad 3.6. Diseño e implementación de un programa habitacional para mujeres jefas de hogar.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Realizamos una acción afirmativa de diseño e implementación de programa habitacional de interés social para madres jefas del hogar, tenemos en construcción 144 viviendas de las cuales el 69% son para jefas de familia, mismas que se entregaron en los municipios de Loreto, Río Grande, Tepechitlán, Santa María de la Paz y Tabasco.

Derivado de la acción afirmativa establecida en el plan de trabajo del Comité para la Igualdad, el 20 de marzo de 2020 firmamos Convenio de Colaboración con la Secretaría e las Mujeres, cuyo objetivo es difundir, promover y tramitar los programas y acciones que implementa la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial prioritariamente en favor de mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, adultas mayores y sus familias en el ámbito rural y mujeres en situaciones de violencia, para garantizar la accesibilidad a los programas sociales.

Los apoyos establecidos en el convenio son: escrituración de predios irregulares en fraccionamientos urbanos, vivienda digna con crédito asequible, mejoramiento de vivienda que consiste en cuarto adicional, piso-muro, firme, techo seguro, enjarre, cisterna, tinaco; y programa de eco tecnologías en donde se puede apoyar con Calentador solar, biodigestor, focos Led y baños ecológicos. Durante el año 2020 solo se tuvo disposición del Programa de Apoyos de Mejoramiento de Vivienda “Ayudas Sociales” eco tecnologías, específicamente de focos led y pintura; distribuyendo 1000 apoyos a mujeres de 33 municipios.

El Instituto Municipal de las Mujeres de Villa de Cos en 2019, gestionó ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) apoyo de material para cuarto completo para 77 mujeres de 10 comunidades del municipio.

Actividad 3.7. Diseño e implementación de un programa que brinde apoyo económico y asesoría a mujeres para realizar trámites de escrituras de viviendas y predios, priorizando a mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres del ámbito rural.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

Trabajo coordinado: Secretaría de Finanzas y Secretaría del Campo

Establecimos en la programación anual 2020 “Incluir en los programas que implementa la Secretaría, apoyos para el acceso de trámites de escrituras y vivienda para mujeres indígenas, con discapacidad, adultas mayores, en el ámbito rural y en situación de violencia”; por ello firmamos convenios con Secretaría de las Mujeres, Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad y el Instituto

de la Juventud, donde incluimos el apoyo de escrituración de predios irregulares en fraccionamientos urbanos. Por lo anterior, hemos elaborado 1210, de las cuales 577 son escrituras para mujeres, lo cual representa el 47.68%.

Actividad 3.8. Diseño e implementación de un programa de otorgamiento de créditos para mujeres emprendedoras.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía

De septiembre 2016 a noviembre de 2019, se otorgaron 1,920 créditos para mujeres representando un 42% del total por un monto cercano a los 178.6 millones de pesos.

La Secretaría de las Mujeres a través del Programa del Fomento Productivo de la Mujer, de 2016 a 2018 entregó 1041 créditos de “Fomento Empresarial” con un monto de 27 millones 116 mil pesos y 343 créditos de “Iniciando tu negocio” con una inversión de un millón 900 mil pesos.

3.9 Diseño de un programa de incentivos fiscales para empresas que implementen apoyos para madres trabajadoras.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Finanzas

Trabajo coordinado: Secretaría de Economía

No se cuenta con evidencia.

Actividad 3.10. Campañas centradas en valorar los aportes del trabajo doméstico y de cuidados a la reproducción social y en equiparar el valor de estos trabajos con el trabajo remunerado.

Dependencia/entidad responsable: Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

Trabajo coordinado: Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

A través de la Secretaría de las Mujeres implementamos la campaña “Rompe el Mito. La igualdad hace la diferencia”, la cual se presentó ante los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, el 2 de marzo de 2018, se difundió mediante videos animados, banners y comic, teniendo un impacto en 78% de mujeres y 21% en hombres a través de las redes sociales, donde se tuvo un alcance del 6 de marzo de 2018 al 24 de julio del 2020 en Facebook a 41 mil 995 personas y en Twitter 11 mil 324 personas. El público principal son mujeres de 25 a 35 años de edad.

Actividad 3.11 Diseño de una estrategia de conciliación entre trabajo y vida familiar en el estado de Zacatecas.

Dependencia/entidad responsable: Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

Trabajo coordinado: Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

Presentamos iniciativa entre trabajo y vida familiar en el estado de Zacatecas, el 12 de febrero del 2019, registrada en el tomo V, No. 0070, en el segundo periodo Ordinario.

Sobre la armonización legislativa para la conciliación familiar-trabajo, presentamos iniciativa de reforma al artículo 40 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas a fin de implementar acciones para promover la flexibilidad de la jornada de trabajo para facilitar la participación de los padres de familias en las actividades de educación y desarrollo hijas e hijos. Iniciativa presentada el 12 de febrero de 2019.

En esta misma fecha presentamos iniciativa de reforma a los artículos 7º y 125 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, para promover la participación activa de los padres de familia o tutores, a fin de impulsar la corresponsabilidad en la educación de sus hijos e hijas, y participar activamente a las autoridades de la escuela donde estén inscritos.

Actividad 3.12. Implementación de acciones afirmativas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal y promover el empleo de la mujer en sectores no tradicionales y mejor pagados.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas, Secretaría de Turismo.

A través de la Secretaría de las Mujeres realizamos el taller de Mecánica Básica, en colaboración con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 81, dirigido a mujeres emprendedoras y víctimas de violencia en el municipio de Zacatecas. Asimismo, desarrollamos taller en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para la elaboración de joyería artesanal, impartido a mujeres con discapacidad auditiva y víctimas de violencia en el municipio de Zacatecas.

En el marco de la implementación del Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas 2019 (Profimmez) de la Secretaría de las Mujeres, el 42.5% de las IMM que apoyamos generaron acciones de fortalecimiento económico para las mujeres con capacitación de autoempleo en reparación de celulares, electricidad, albañilería, carpintería, plomería y mecánica automotriz. En el año 2020 las IMM implementaron capacitaciones para que mujeres víctimas de violencia, desempleadas, amas de casa y trabajadoras del hogar elaboraran y vendieran gel antibacterial, cubrebocas y blancos.

A través del Comité para la Igualdad de la Secretaría de Seguridad Pública llevamos a cabo el Diplomado en Manejo Operativo para Mujeres Policías, beneficiando a 23 mujeres policías estatales, viales y penitenciarias; lo anterior, con el objetivo de que las mujeres puedan acceder a mejores puestos de trabajo.

Actividad 3.13. Creación de oportunidades de empleo para grupos desfavorecidos de mujeres, mediante el uso de acciones afirmativas.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Consejo Estatal de Desarrollo Económico de Zacatecas, Secretaría de Turismo.

A través de SEMUJER implementamos el Modelo de Gestión y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, beneficiando a mujeres con asesoría, capacitación, planes de empoderamiento, gestiones, apoyos alimentarios y emergentes.

Llevamos a cabo la 1er. Expo “Talento de Mujeres Indígenas”, con la finalidad de visibilizar las artesanías elaboradas por mujeres indígenas y contar con un espacio para su venta. Además, realizamos la Expo Mujeres Empresarias con el objetivo de promover y posicionar en el mercado local, los productos, artesanías, manualidades y servicios de las mujeres zacatecanas y víctimas de violencia.

Realizamos gestión para generación de bolsa de trabajo a mujeres víctimas de violencia en la Empresa Entrada Group de México S. de R.L. de C.V., en el que ofrece oportunidades de inclusión a la vida laboral a las mujeres víctimas de violencia del Centro de Atención de Fresnillo. Además, hemos hecho vinculación de mujeres indígenas con mujeres empresarias para la comercialización de sus productos.

Actividad 3.14. Promoción y seguimiento de la aplicación normativa que promueve y protege la maternidad de las mujeres en el ámbito laboral.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Administración y Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Secretaría General de Gobierno.

La Secretaría de Administración cuenta con un sitio web oficial donde difunde la normatividad que protege la maternidad de las mujeres en el ámbito laboral.

Actividad 3.15. Fortalecimiento de los incentivos laborales para que los hombres hagan uso de su derecho al permiso parental.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Administración y Secretaría de Economía

Trabajo coordinado: Secretaría General de Gobierno.

A través de la página de la Secretaría de Administración, promovemos el derecho al permiso de paternidad de acuerdo con la normatividad aplicable al personal que labora en Gobierno del Estado de Zacatecas.

Componente 4. Transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública estatal

Actividad 4.1. Construcción de agenda legislativa, armonizando el marco legal estatal, en materia de no discriminación, priorizando a mujeres indígenas, afro mexicanas, migrantes, adultas mayores, con discapacidad y la comunidad LGBTTTIQ.

Dependencia/entidad responsable: Legislatura del Estado

Trabajo coordinado: Coordinación General Jurídica

Presentamos las siguientes propuestas de armonización del marco legal:

- Incluir la violencia de género contra las mujeres y la violencia familiar como impedimento para contraer matrimonio, en el Código Familiar del Estado de Zacatecas. A la fecha se encuentra en análisis ante la LXIII Legislatura.
- Contemplar la violencia contra las mujeres o de género contra las mujeres como dato a incorporar en el acta defunción, en el Código Familiar del Estado de Zacatecas. Se encuentra en análisis ante la LXIII Legislatura.
- Propuesta para establecer una penalidad igual o mayor a la contemplada en el Código Penal Federal de Femicidio.
- Si bien, el 1 de junio de 2016 se publicó la reforma al Código Penal que aumenta la penalidad máxima del delito de feminicidio, es decir, previamente se tenía penalidad de 20-30 años de prisión, y la modificación consideró la de 20-50 años; el 6 de junio de 2019 se presentó iniciativa de reforma al ordenamiento legal señalado, que establece una penalidad de 40-60 años de prisión, y se encuentra en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha, en la página oficial de la LXIII Legislatura.
- Modificar Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública, respecto de la integración de las mujeres en el Consejo Estatal y Consejos Municipales.
- Modificación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. La LXIII Legislatura aprobó reforma a la Constitución local, la cual ya fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, en materia de paridad en los poderes del estado, órganos constitucionales autónomos e instituciones municipales.
- Asimismo, aprobó una reforma para incorporar como obligación de los Ayuntamientos integrar los Institutos Municipales de las Mujeres, como estructuras de toma de decisión de las presidencias.
- El 22 de septiembre del 2020 fue aprobada la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, con la que se fortalecen las políticas públicas hasta ahora implementadas en ámbitos como el educativo, económico, laboral, político, social y civil pero también agrega nuevos sectores que deberán ser atendidos por las acciones gubernamentales. Entre ellos, destacan los de salud, medio ambiente, urbanismo, acceso a la información, seguridad pública y protección de datos personales.
- Punto de acuerdo de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que, de forma conjunta con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, inicie campañas de concientización y de promoción de la cultura de la denuncia en los casos de acoso sexual.
- La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado exhorta respetuosamente a las autoridades de las diversas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para que en el ámbito de respectivas competencias prevenga, detecte y erradique los posibles actos de acoso sexual.
- Reforma al Código Familiar al artículo 100 para cambiar la definición de matrimonio en cuanto a que la unión jurídica es de dos personas.

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Zacatecas. Iniciativa presentada 26/09/2019

Actividad 4.2. Derogar las disposiciones legislativas discriminatorias contra las mujeres y niñas, y armonizar las definiciones jurídicas, las sanciones por discriminación y violencia contra las mujeres.

Dependencia/entidad responsable: Legislatura del Estado

A través de la Comisión de Igualdad informamos que si bien, el 1 de junio de 2016 se publicó la reforma al Código Penal que aumenta la penalidad máxima del delito de feminicidio, es decir, previamente se tenía penalidad de 20-30 años de prisión, y la modificación consideró la de 20-50 años; el 6 de junio de 2019 presentamos iniciativa de reforma al ordenamiento legal señalado, que establece una penalidad de 40-60 años de prisión, y se encuentra en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha, en la página oficial de la LXIII Legislatura.

En la Ley para prevenir y erradicar toda forma de discriminación en el estado de Zacatecas, aprobamos el 03 de octubre de 2019, diseñar, implementar y promover campañas de difusión en redes sociales y medios de comunicación, para prevenir, detectar y eliminar el discurso de odio en todas sus expresiones, procurando la participación del sector público y privado.

Presentamos iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona un cuarto párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en donde se adiciona el numeral 5 al artículo 22, un segundo párrafo a la fracción II del numeral 1 del artículo 25, y los numerales 4 y 5 al artículo 28, y reformamos el numeral 1 del artículo 17, y el numeral 3 del artículo 24 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, lo anterior para garantizar se cumpla con la paridad de género. Esta iniciativa la aprobamos el 5 de marzo de 2020.

El 29 de agosto de 2019 aprobamos iniciativa de punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos de los Poderes del Estado, de sus entidades y dependencias, así como de los Municipios, de las entidades paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos públicos autónomos y cualquier otro ente público de la entidad, a que en el desempeño de su encomienda se abstengan de emitir sesgos misóginos, sexistas o cualquier tipo de violencia política que denigren a las mujeres por su condición de género.

El 30 de junio de 2019 aprobamos la iniciativa con proyecto de decreto, que deroga el capítulo III denominado Lenocinio, del Título Sexto, así como su artículo 187, del Código Penal para el Estado de Zacatecas.

El 04 de abril de 2019 aprobamos acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que en la integración de las dependencias de la

administración pública se promueva y garantice la igualdad de género. Se exhorte al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a consolidar e incrementar las actividades académicas de capacitación y fomento relativas a la participación política de las mujeres. Se exhorte a las dirigencias de los Partidos Políticos con presencia en el Estado, para que, a través de sus sectores y organizaciones de mujeres, fomenten la participación política de las mujeres y respeten y apliquen la legislación electoral en la materia. Se exhorte a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas para que establezcan, y en su caso, fortalezcan, sus áreas de defensa de los derechos de las mujeres y procuren mantener al interior de las administraciones municipales la igualdad de género en los diversos cargos.

Presentamos iniciativa de reforma al Código Penal al artículo 233 Ter, fortalece lo que es Hostigamiento Sexual y en 237 bis las penas y multas, la cual aprobamos el 30 de junio del 2019.

El 5 de marzo de 2020 presentamos iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la denominación del Capítulo Sexto del Título I, los artículos 13, 14, el primer párrafo del artículo 15, el primer párrafo del artículo 16, el primer párrafo del artículo 17, el artículo 35, el artículo 37, el primer y cuarto párrafo del artículo 43, el primer párrafo del artículo 51, el tercer párrafo del artículo 90, el primer párrafo del artículo 92, el artículo 93, el artículo 94, el artículo 95, el segundo párrafo de la fracción II del artículo 118 de la Constitución Política del Estado. Se propone la adición de un lenguaje incluyente en la Constitución del estado. Además de la observancia del principio de paridad de género.

El 20 de junio de 2019 aprobamos reforma donde en el Código Familiar del Estado de Zacatecas, se deroga el artículo 240 del Código Familiar del Estado de Zacatecas, lo cual consiste en que el cónyuge que haya dado causa el divorcio, no podrá volver a casarse, sino después de un año a contar desde que se decretó el divorcio.

Reformamos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para garantizar a mujeres y hombres de las comunidades indígenas la libre determinación y el ejercicio de sus derechos de votar y ser votados en condiciones de igualdad. Se aprobó el 18 de junio del 2019.

El 30 de junio de 2019 se aprobó la reforma a los artículos 231 y 232 del Código Penal para el Estado de Zacatecas en materia de penas y multas por el delito de abuso sexual. Asimismo, al artículo 232 Ter en materia de delitos contra la intimidad sexual y artículo 237 bis en relación a las reglas comunes para el abuso sexual y violación.

El 30 de junio de 2020, se reforma el artículo 236 del Código Penal para el Estado de Zacatecas a fin de aumentar las penas por el delito de violación.

Actividad 4.3. Establecer un mecanismo de denuncia judicial para caso de discriminación contra las mujeres y garantizar recursos adecuados para su implementación.

Dependencia/entidad responsable: Fiscalía General de Justicia del Estado

En Zacatecas, contamos con la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas, que tiene como objeto homologar los procedimientos de actuación, coordinación y acompañamiento que las y los servidores públicos deben seguir para brindar una atención integral, eficiente, gratuita, oportuna y confidencial a las usuarias de los diversos servicios de atención de la violencia de género y así evitar la revictimización.

Según lo establece el numeral 22 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, la atención que se brinde a las mujeres víctimas de violencia acorde con la Ruta Única de Atención, debe organizarse en tres niveles: De primer contacto, Básica o general y Especializada.

Como Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos por razones de Género y el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas nos encontramos en el tercer nivel de atención especializada, que facilita el acceso a la justicia mediante un modelo de atención integral de acompañamiento y empoderamiento a las mujeres víctimas de delitos por razones de género, en la que se investiga y persigue los hechos delictivos por razones de género, que lesionen o pongan en peligro algún bien jurídico tutelado por las normas penales, de manera pronta, integral, eficaz, imparcial, gratuita e igualitaria, con el objeto de garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, cuenta con los servicios en las áreas jurídica, psicológica, médica, de trabajo social y empoderamiento.

De igual manera, tratándose de un presunto delito contra las mujeres por razones de género, son las y los Ministerios Públicos que se encuentran en los Módulos de Atención Temprana, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ), quienes realizan la investigación de los hechos delictivos y tienen a su cargo la persecución de los delitos ante los tribunales; solicitar las medidas cautelares contra los imputados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la participación de éstos en los hechos; procurar que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea eficaz, imparcial, pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas y la reparación integral de los daños causados a las víctimas del delito.

Una de las acciones fundamentales que deben realizar las y los agentes del ministerio público es la emisión de las medidas de protección que bajo su más estricta responsabilidad deben emitir, cuando el imputado represente un riesgo inminente en contra de la seguridad e integridad de la víctima.

Así mismo damos cumplimiento a la actividad con el establecimiento de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de Género, en la

Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas publicada el 30 de diciembre del 2017 y el Reglamento de la Ley Orgánica de la FGJZ, publicada el 26 de junio del 2019 en el periódico oficial.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, se encuentra organizada de manera que, en primer lugar se garantiza la atención a las mujeres víctimas de discriminación y violencia de género, y en segundo lugar, se realicen las denuncias y querrelas, la investigación y persecución de esos casos conforme a la normatividad procesal penal.

Es así que en todos los Distritos Judiciales se cuenta con Módulos de Atención Temprana con áreas específicas de servicio permanente, así como Unidades de investigación de delitos; en particular en el Distrito de Fresnillo con Unidades Especializadas en la Investigación de delitos de género y delitos contra la libertad sexual e integridad de las personas y en el Distrito Judicial con sede en Zacatecas, está en operación el Centro de Justicia para las Mujeres en el cual se ofrecen servicios multidisciplinarios, entre los que se encuentran el de investigación, a las mujeres en situación de violencia.

Gráfica 1. Registro de carpetas de investigación



Fuente: Plataforma de Investigación de Expedientes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

La estadística corresponde a las “Carpetas iniciadas” con el campo de “Delito por razones de género y víctima Mujer”, en el registro en la Plataforma de Integración de Expedientes (PIE), en el cual a partir de febrero de 2019 se agregó un campo con esta denominación a fin de que progresivamente se pueda obtener una estadística con este rubro.

Actividad 4.4. Seguimiento y verificación en la implementación de la perspectiva de género en el presupuesto estatal, para el logro de su consolidación a través de su etiquetación e intransferencia.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Finanzas, Coordinación Estatal de Planeación y Secretaría de la Función Pública

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

A través del trabajo coordinado entre Secretaría de Finanzas, Coordinación Estatal de Planeación y la Secretaría de las Mujeres hemos generado un anexo transversal de perspectiva de género en el Decreto de presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales 2018 hasta el 2021.

Tabla 7. Montos y programas presupuestarios anuales con perspectiva de género de 2018 a 2021

Presupuesto de Egresos	Inversión	Anexo	Número de Programas presupuestarios	Número de dependencias
2018	\$1'009,337,521.00	6	37	30
2019	\$898,308,631.00	6	37	27
2020	\$372,492,396.00	16	48	23
2021	\$310,740,719.00	16	71	37

Para consolidar el ejercicio de planeación y presupuestación con perspectiva de género, en la Administración Pública 2016-2021, elaboramos a través de la Coordinación de Planeación, las Secretarías de Finanzas y de las Mujeres los siguientes lineamientos únicos:

- En 2017, Lineamiento único para la integración del Presupuesto de Egresos 2018, con programas presupuestarios con perspectiva de género.
- En 2018, Lineamiento para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2019, con perspectiva de género y con base en el Modelo de Presupuesto basado en Resultados.
- En 2019, Lineamiento para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020.
- En 2020, Lineamiento para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

Actividad 4.5. Diseño y difusión de un código de ética en la administración pública estatal, que incluya la igualdad de género como valor transversal.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de la Función Pública

Trabajo coordinado: Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal.

El 24 de abril de 2019, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el que contempla el capítulo III de los Valores, artículo 9, fracción III. Respeto a los Derechos Humanos, IV. Igualdad y no discriminación y V. Equidad de género.

Actividad 4.6. Capacitación con talleres y diplomados sobre perspectiva de género, nuevas masculinidades y derechos humanos de las mujeres, dirigidos al personal de la administración pública estatal.

Trabajo coordinado: Universidad Autónoma de Zacatecas y Secretaría de las Mujeres

Mediante la Secretaría de las Mujeres llevamos a cabo 5 talleres de 8 horas de derechos humanos de las mujeres para personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, con participación de 76 mujeres y 18 hombres; asimismo realizamos un taller de 30 horas en derechos humanos de las mujeres para defensoras/es públicos a fin de dar seguimiento a convenciones y tratados internacionales, con una participación de 16 mujeres y 12 hombres. Efectuamos el “Diplomado de planeación y presupuestación con perspectiva de género al funcionariado de la Administración Pública Estatal”, con participación de 43 personas.

Además, capacitamos en lenguaje incluyente a personal de 19 dependencias de la Administración Pública Estatal, con una participación de 97 mujeres y 36 hombres de las Secretarías General de Gobierno, de Salud, de Economía, de Turismo, de Finanzas, de Seguridad Pública, de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Administración, de Educación, de Obras Públicas, del Zacatecano Migrante, de la Función Pública, y de las Mujeres; Issstezac, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, Coordinación Estatal de Planeación, Coordinación General Jurídica y el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión.

Llevamos a cabo capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género al personal de base, contratos, honorarios y eventual, así como en puesto de mandos medios de las dependencias que implementan el Modelo, participando 1269 mujeres y 1909 hombres.

Actividad 4.7. Capacitación y sensibilización obligatoria y sistemática al personal de instancias encargadas de seguridad pública, procuración y administración de justicia sobre atención y prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, protocolos para juzgar con perspectiva de género y de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucran la orientación sexual o la entidad de género de la SCJN.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Justicia del Estado de Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Trabajo coordinado: Universidad Autónoma de Zacatecas y Secretaría de las Mujeres de Zacatecas

Fiscalía General del Justicia del Estado de Zacatecas informó que, de septiembre del 2016 a diciembre del 2020, se llevaron a cabo capacitaciones con perspectiva de género, nuevas masculinidades y atención a la violencia de género a un total de 278 Fiscales de Ministerio Público logrando así el 100%; policías de investigación a 158, resultando así un 35.66%; a 1 perito representando al 0.53%, a facilitadores de los Mecanismos Alternativos en Solución de Controversias en Materia Pena (MASC) un total de 6, resultando el 9.23% y a 288 Oficiales Secretarios, lo cual equivale a un 73.84%. En el primer trimestre del año 2020 se capacitó a 72 Fiscales de Ministerio Público, dando como resultado un 29.62% y a 9 Oficiales Secretarios representando al 2.30%.

La Secretaría de Seguridad Pública brindó capacitación a elementos de Policía Estatal y Policía metropolitana en los temas “Primer respondiente con perspectiva de género”, 3 mujeres y 25 hombres, “Primer respondiente con capacidades para procesar en el lugar de los hechos con perspectiva de género” 6 mujeres y 33 hombres, “Uso legítimo y racional de la fuerza y derechos humanos” 183 mujeres, “La equidad y derechos de la mujer, violencia contra la mujer y violencia familiar” 10 mujeres y 11 hombres, “Derechos de las víctimas” 6 mujeres y 76 hombres.

A través de SEMUJER, hemos llevado a cabo capacitaciones para personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 5 talleres de 8 horas sobre Derechos Humanos de las mujeres, con participación de 76 mujeres y 18 hombres, para defensores/as públicos. A fin de dar seguimiento a convenciones y tratados internacionales realizamos un taller de 30 horas en derechos humanos de las mujeres, con una participación de 16 mujeres y 12 hombres, a Ministerios Públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, les impartimos un taller en técnica de redacción de órdenes de protección, con participación de 14 mujeres y 5 hombres.

Así mismo, capacitamos en el tema de estereotipos de género a personal de la Secretaría de Seguridad Pública principalmente policía estatal y metropol, con la participación de 654 elementos, 109 mujeres y 555 hombres.

Llevamos a cabo capacitaciones dirigidas al Comité para la Igualdad, mandos superiores, mandos medios y personal operativo (base, contrato, honorarios y eventual) de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de derechos humanos, políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género, donde se tuvo una participación de 209 mujeres y 804 hombres.

Actividad 4.8. Capacitaciones a personal de la administración pública sobre el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y presupuestos de egresos con perspectiva de género.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Finanzas y Coordinación Estatal de Planeación

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

De manera conjunta entre las Secretarías de Finanzas y de las Mujeres, así como con la Coordinación Estatal de Planeación hemos implementado año con año desde el 2017 capacitaciones para personal de las áreas de planeación de las instancias gubernamentales, los temas abordados han sido en materia de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como presupuestos con perspectiva de género.

Mediante la Secretaría de las Mujeres llevamos a cabo 12 cursos especializados de 30 horas para incorporar la perspectiva de género en los planes municipales de desarrollo de: Fresnillo, Río Grande, Loreto, Calera, Villanueva, Juchipila, Concepción del Oro, Morelos, Pinos, Miguel Auza, Jerez, Zacatecas, con participación de 75 mujeres y 29 hombres, así mismo implementamos dos diplomados de planeación y presupuestación con perspectiva de género dirigidos al funcionariado de la Administración Pública Estatal, con participación de 47 mujeres y 30 hombres.

Además, realizamos capacitación para el diseño y construcción de indicadores con perspectiva de Género, participando 17 mujeres y 5 hombres. Llevamos a cabo capacitación especializada dirigidas a integrantes de Comités para la Igualdad de Género en materia de planeación y presupuestación con perspectiva de género, participando 88 mujeres y 53 hombres.

Capacitamos en presupuestos con perspectiva de género a responsables de las áreas de planeación, programación y presupuestación de 18 instituciones: Secretarías de Finanzas General de Gobierno, de Seguridad Pública, de Administración, de la Función Pública, de Economía, de Turismo, de Obras Públicas, de Educación, de Salud, de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de las Mujeres, del Zacatecano Migrante, así como de las Coordinaciones General Jurídica y Estatal de Planeación; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para el Estado de Zacatecas, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, contando con una participación de 78 mujeres y 35 hombres.

Actividad 4.9. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación dentro del marco del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de las Unidades para la Igualdad en cada una de las dependencias de gobierno estatal.

Dependencia/entidad responsable: Coordinación Estatal de Planeación

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

En el segundo trimestre del 2020 se presentó el Sistema de Registro y Seguimiento de las Acciones a Favor de la Igualdad, en el cual sistematizamos los avances de cumplimiento de cada actividad del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdadedez 2017-2021). Además, en la XVIII Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad, se presentaron los avances de las Secretarías de Desarrollo Social, de Economía, de Salud, del Campo, de Educación, el Instituto para Inclusión de Personas con Discapacidad, Coordinación Estatal de Planeación, Legislatura del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. De igual manera en las Sesiones Ordinaria XXII, XXIII y XXIV, se presentaron avances al Proigualdadedez por parte de las y los integrantes de dicho Sistema.

La Coordinación Estatal de Planeación informa que, a través de la nueva Ley de Planeación, surgió el Estatal de Evaluación (SIEE), instancia que es la encargada de articular los esfuerzos de la evaluación de las políticas públicas enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Actividad 4.10. Consolidación y fortalecimiento del funcionamiento del Sistema para la Igualdad y de las Unidades de Igualdad en cada una de las dependencias del gobierno estatal.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de las Mujeres

Trabajo coordinado: Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Zacatecas

El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ha tenido 17 sesiones ordinarias, 2 extraordinarias y 2 mesas de trabajo desde septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2020, lo cual refleja que hemos cumplido con el número de sesiones que señala la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

Por otro lado, a través de la implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2017 al 2020 hemos instalado 21 Comités para la Igualdad en las Secretarías de Finanzas, de Administración, General de Gobierno, de las Mujeres, de la Función Pública, de Seguridad Pública, de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Salud, de Educación, del Zacatecano Migrante, de Economía, de Turismo, de Desarrollo Social, del Agua y Medio Ambiente, del Campo, ISSSTEZAC, Coordinación Estatal de Planeación, Coordinación General Jurídica, Sistema Estatal DIF y CECyTEZ. Así mismo, contamos con Unidades para la

Igualdad en Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y en la Secretaría de Educación se cuenta con la Coordinación de Políticas de Igualdad.

Actividad 4.11. Apertura a la participación de la sociedad civil organizada en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de las Mujeres

Trabajo coordinado: Secretaría General de Gobierno

Durante la XIII Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad presentamos la Convocatoria Pública para que Organizaciones de la Sociedad Civil y Académicas formen parte de dicho Sistema, en necesario mencionar que como integrantes aprobaron el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas 2017-2021.

En el marco de la implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, hemos llevado a cabo 26 Auditorías ciudadanas e interinstitucionales en 18 dependencias que implementan dicho Modelo, así como una de validación por parte de la Universidad Autónoma de Zacatecas, el equipo auditor se conforma mediante convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil conocedoras del tema, a la fecha han participado 5 que son: Coordinación Feminista Olimpia de Gouges A.C., Centro Contra la Violencia en Zacatecas (CCOVIZAC), Red Estatal de Trabajo Social en Zacatecas A.C., Desarrollo y Equidad Regional A.C. y Asociación Marcela Lagarde y de los Ríos.

Actividad 4.12. Información judicial disponible para mujeres víctimas de violencia de género y discriminación en lenguas indígenas y en formatos accesibles para mujeres con discapacidad.

Dependencia/entidad responsable: Fiscalía General del Justicia del Estado de Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Trabajo coordinado: Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad

Realizamos grabación de 2 videos con lenguaje de señas para mujeres con discapacidad auditiva sobre los servicios que ofrece la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a través del Centro de Justicia para las Mujeres víctimas y sobre tipos y modalidades de violencias contra las mujeres, con la participación del Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad, los cuales se difundieron en la página de Facebook y Twitter a partir del 6 de abril del 2020.

Juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas impulsan la observancia, aplicación y respeto estricto de las disposiciones normativas que permiten efectuar ajustes razonables y/o restricciones en los procedimientos jurisdiccionales a favor de las personas con discapacidad o miembros de una comunidad o pueblo indígena, para salvaguardar sus derechos. De esa manera, resalta la obediencia y aplicación de los artículos 10, 11, 45, 109, 113 y demás aplicables del

Código Nacional de Procedimientos Penales. En esta actividad se reportan los servicios de traducción e intérpretes que han requerido Juzgadoras y Juzgados para atender asuntos en particular, con el fin de garantizar y asegurar a las mujeres hablantes de lenguas indígenas y/o mujeres con discapacidad, un trato digno, un acceso efectivo a la justicia y la protección de sus derechos y bienes. Cabe destacar que fue posible la contratación de una persona que brindará los servicios como traductor e intérprete en la lengua indígena tepehuana.

Los servicios de traducción e intérpretes, brindados y cubiertos con recursos propios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas; con el auxilio de la Central de Peritos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, fueron para traducción al otomí, tepehuano, wixárika, huichol, lenguaje de señas, inglés, náhuatl y alemán bajo, purépecha tarasco y coreano.

Las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia cuentan con accesos para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los juzgados, oficinas e instalaciones abiertas al público. Desarrollo de Procedimientos legalmente establecidos para Personas judicialmente declaradas como “Inimputables”, y datos recopilados sobre casos de explotación, violencia y abuso, incluso abusos sexuales en agravio de personas con discapacidad.

Así mismo, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Zacatecas se encuentran en lenguaje Braille.

La Secretaría de las Mujeres en vinculación con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, transmitió mensaje dirigido a las mujeres indígenas wixárikas que viven una situación de violencia en su lengua, información sobre los Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Fresnillo con mayor impacto en los municipios de Fresnillo y Valparaíso.

Actividad 4.13. Coordinación con los distintos medios de comunicación para implementar campañas sobre difusión de nuevas masculinidades y la cultura de igualdad de género.

Trabajo coordinado: Sistema Zacatecano de Radio y Televisión

Impulsamos la difusión de nuevas masculinidades y la cultura de igualdad de género a través de cápsulas, campañas, programas y programación especial con enfoque transversal con perspectiva de género; encaminados a hacer conciencia de la violencia que se vive día con día, invitando a la ciudadanía a evitar acciones que afectan a los sectores más vulnerables en la sociedad. Por ello implementamos acciones en televisión CANAL 24.1 y CANAL 24.2, y RADIO ZACATECAS 97.9 F.M.

Actividad 4.14. Implementación de medidas para alentar a los medios de comunicación a promover imágenes positivas de mujeres indígenas, mujeres afroamericanas, migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, adultas mayores y con discapacidad.

Trabajo coordinado: Sistema Zacatecano de Radio y Televisión

A través de la Secretaría de las Mujeres realizamos taller y plan de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación, con una participación de 28 personas.

Llevamos a cabo capacitación a medios de comunicación y áreas de comunicación social para que comuniquen con base a derechos humanos, con una asistencia de 40 personas, la gran mayoría profesionales de la comunicación de las áreas de comunicación social de distintas instituciones del Gobierno del estado de Zacatecas y únicamente dos medios de comunicación: El Sol de Zacatecas y NTR. Entre las dependencias asistentes se encuentran: Secretaría de Obras Públicas, Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología, Coordinación Estatal de Planeación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Servicio Nacional del Empleo, Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Salud, Instituto Zacatecano de la Construcción de Escuelas, Instituto de Selección y Capacitación, Secretaría del Zacatecano Migrante, Secretaría de Educación, Secretaría de Economía, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de la Función Pública y Coordinación de Comunicación Social del Estado.

Actividad 4.15. Consolidar la estrategia estatal para prevenir el embarazo adolescente.

Dependencia/entidad responsable: Grupo Estatal para Prevención de Embarazos en Adolescentes (Gepea)

De 2017 a marzo 2021 el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes ha tenido ocho sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Uno de los resultados es la “Georreferenciación del Embarazo en Adolescentes para el Estado de Zacatecas”, la cual se presentó en la Quinta Sesión Ordinaria del Gepea, celebrada el día 18 de agosto del año 2020. Esta acción fue un trabajo coordinado entre INEGI, Secretaría de Salud y Coordinación Estatal de Planeación. Para ello, se recibieron 5 Bases de Datos de los nacimientos registrados por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas de los años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, teniendo un total de 27,585 registros de madres menores de 20 años. Esta herramienta permite focalizar las acciones de prevención y atención de embarazos en las zonas con mayor registro, tratando de contribuir a la disminución de esta situación.

A través de la Secretaría de las Mujeres implementamos una campaña de prevención y atención de embarazos en adolescentes, donde se generó un Diagnóstico sobre embarazo en adolescentes y diseño de campaña.

A través de la gestión de recursos ante el programa Proequidad 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres en coordinación con las instancias integrantes del Gepea llevamos a cabo las siguientes acciones:

- Diseño e implementación un programa de intervención educativa en la que, por medio de nueve talleres de ocho horas cada uno (divididos en dos sesiones de cuatros horas), se impartió contenido y herramientas metodológicas con perspectiva de género a estudiantes de licenciatura en educación primaria y de licenciatura en educación secundaria de la Escuela Normal Superior Manuel Ávila Camacho (BENMAC). En total se atendieron a 41 mujeres y 9 hombres de 18 y 19 años de edad. Los módulos de los cursos fueron: introducción a la perspectiva de género; masculinidades; sexualidad libre, plena e informada; prevención y atención de la violencia sexual; infancias y adolescencias en la sociedad contemporánea. Como resultado se generó un programa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desde la formación de normalistas. de las Mujeres y Niñas.
- Generamos una Estrategia de inclusión de adolescentes y jóvenes a la educación de nivel medio y/o superior en municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad adolescente (Jiménez del Teúl, Pánuco, Villa González Ortega y Trancoso). Para esto llevamos a cabo tres grupos focales en cada municipio: con docentes; con funcionariado municipal y con jóvenes de nivel preparatoria. En total trabajamos con 54 mujeres y 47 hombres. Como resultado se presentó la estrategia ante el Gepea.
- Realizamos 18 talleres, tres en cada municipio (Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto y Nochistlán). El primer módulo fue sobre nuevos modelos de masculinidad y proyecto de vida dirigido a varones adolescentes, para lo que se trabajó con jóvenes de 13 a 15 años y se atendieron en total 170 hombres adolescentes. El segundo módulo fue sobre autonomía y empoderamiento dirigido a mujeres adolescentes de 13 a 15 años, con una población atendida de 173. El tercer módulo fue para el fortalecimiento de capacidades para el trabajo con las y los adolescentes desde la perspectiva de igualdad de género y se atendieron 170 hombres y 173 mujeres adolescentes.
- Así mismo, en el marco del Proequidad 2019 llevamos a cabo jornadas itinerantes de autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes en nueve municipios de la entidad: Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto, Nochistlán, Jiménez del Teúl, Villa González Ortega y Guadalupe. En cada municipio efectuamos un foro para mujeres y hombres adolescentes de secundaria y preparatoria sobre proyecto de vida para la prevención del embarazo en adolescentes. Como parte de estas jornadas, se realizó a la vez una feria de servicios para el autocuidado y cuidado de la salud en cada municipio. Para esta última actividad se coordinaron esfuerzos con el Gepea, de esta manera participaron las siguientes dependencias: SIPINNA, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Secretaría de Educación, Instituto de la Juventud, Secretaría de

Economía a través del Servicio Nacional del Empleo, COEPLA, Secretaría de las Mujeres y se atendieron a 530 mujeres y 460 hombres de 10 a 19 años.

- Realizamos un curso de dos módulos para el desarrollo de habilidades técnicas de jóvenes en nueve municipios: Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto, Nochistlán, Jiménez del Teúl, Villa González Ortega y Guadalupe. El resultado de estos cursos fue la generación de redes juveniles para la prevención de embarazos en adolescentes. Con estas actividades se atendieron a 106 mujeres y 94 hombres adolescentes de 15 a 19 años.
- Además, llevamos a cabo nueve talleres de sexualidades para madres, padres, tutoras/es y personas al cuidado de adolescentes para el fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. Estas actividades se realizaron gracias a la coordinación con las personas directivas de las escuelas en los municipios prioritarios del proyecto “Acciones para la prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes”: Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto, Nochistlán, Jiménez del Teúl, Villa González Ortega y Guadalupe y se atendieron a 171 mujeres y 54 hombres adultos.
- Instalamos nueve grupos municipales de trabajo para la prevención del embarazo en adolescentes, para ello nos coordinamos con los ayuntamientos municipales y la sociedad civil. Actualmente los municipios de Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto, Nochistlán, Jiménez del Teúl y Villa González Ortega cuentan con grupos de trabajo para la prevención del embarazo en adolescentes quienes generaron un plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2020, para ello se trabajó con 85 mujeres y 33 hombres adultos.
- A partir de la instalación de los grupos municipales para la prevención del embarazo en adolescentes, con cada uno llevamos a cabo un curso de inducción a las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo en adolescentes y una mesa de trabajo para la elaboración de propuestas de difusión de las estrategias digitales. Para estas actividades se trabajó con 41 mujeres y 11 hombres adultos.
- Así mismo, realizamos un concurso estatal de difusión de los derechos sexuales de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, en el cual participaron 65 hombres y 27 mujeres de 12 a 19 años con propuestas de difusión a través de carteles, videos e imágenes. Las propuestas recibidas fueron analizadas por el Gepea en una mesa de trabajo y, posteriormente, llevamos a cabo un foro de reconocimiento y presentación de las propuestas seleccionadas para la difusión de los derechos sexuales de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes.
- Por otro lado, instalamos un grupo focal de mujeres y hombres adolescentes de 10 a 14 años y otro de mujeres y hombres adolescentes de 15 a 19 años, en total se trabajó con 14 mujeres y 13 hombres de 10 a 19 años. A partir de la información obtenida de estos grupos focales, elaboramos un juego interactivo sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Además, se distribuyeron 1200 cuentos “María grita no” en los nueve municipios Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto, Nochistlán, Jiménez

del Teúl, Villa González Ortega y Guadalupe; y en algunas televisoras se estuvo transmitiendo el video con el mismo nombre. El cuento y video tienen como objetivo identificar y prevenir la violencia sexual en niñas.

- Como parte del proyecto antes mencionado, resultó imprescindible destinar presupuesto para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación del embarazo en adolescentes en cinco municipios del Estado con tasa de fecundidad adolescentes alta y muy alta: Fresnillo, Jiménez del Teúl, Villa González Ortega, Pánuco y Trancoso. Para esto se instalaron dos grupos focales en cada municipio, uno con mujeres y hombres adolescentes de 10 a 14 años y otro con mujeres y hombres de 15 a 19 años. Además, se realizó un estudio sobre diadas de embarazo en adolescentes (madres e hijas con embarazo adolescentes) y todo esto se presentó ante el Gepea para su conocimiento.
- Como parte de las jornadas itinerantes de autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes, se llevaron a cabo cuenta cuentos para la prevención de la violencia sexual en cada de los municipios considerados en el proyecto: Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto, Nochistlán, Jiménez del Teúl y Villa González Ortega.
- Elaboramos una estrategia interinstitucional de prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, para lo cual realizamos nueve mesas de trabajo con los grupos municipales para la prevención del embarazo en adolescentes, para estas actividades se trabajó con 43 mujeres y 13 hombres.

Actividad 4.16. Integración de la perspectiva de género en todas las políticas de desarrollo sostenible y reducción del riesgo de desastres y la gestión posterior a los desastres.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Dirección General de Protección Civil del Estado

SEMujER desarrolló los criterios para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo que Transversalicen la Perspectiva de Género, donde se tomó en cuenta el empoderamiento de las mujeres rurales como un requisito previo para lograr la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se propone poner fin a la pobreza y el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Así mismo en continuidad a la investigación “Mujeres y energía Solar en el Municipio de Zacatecas” realizada con apoyo del Colegio de Postgraduados Montecillo, Texcoco, México, llevamos a cabo capacitación a funcionariado municipal y enlaces regionales sobre medio ambiente y energía con perspectiva de género, con participación de 206 mujeres y 72 hombres de las 8 regiones del Estado, pues la investigación señala que es necesario concientizar a mujeres y hombres sobre la distribución equitativa de labores domésticas en el hogar, dada la asociación predominante de electrodomésticos con las mujeres.

Actividad 4.17. Generación de acciones afirmativas para promover el acceso de las mujeres indígenas a los servicios básicos, incluidos el agua, el saneamiento, las oportunidades de empleo y así mejore el reconocimiento y la preservación de sus prácticas culturales tradicionales.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de las Mujeres

Trabajo coordinado: Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría General de Gobierno

La Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial incluyó en su programas apoyos para el acceso de trámites de escrituras y vivienda para mujeres indígenas, con discapacidad, adultas mayores, en el ámbito rural y en situación de violencia, por ello el 20 de marzo se firmó un Convenio de Colaboración entre la SEMUJER y la SEDUVOT, los apoyos que derivan del convenio son: escrituración de predios irregulares en fraccionamientos urbanos, vivienda digna con crédito asequible, mejoramiento de vivienda que incluye cuarto adicional, piso-muro, firme, techo seguro, enjarre, cisterna, tinaco; y apoyos con calentador solar, biodigestor, focos led o baños ecológicos.

En el 2020, en el Programa Zacatecas UNE COVID-19, Plan Emergente de la Sedesol, se apoyaron a 19 mujeres indígenas, 1 del municipio Fresnillo y 18 de Zacatecas.

La Secretaría de Economía generó un programa de subsidios para el desarrollo productivo de actividades artesanales, mediante el cual daremos prioridad a mujeres artesanas en condiciones de vulnerabilidad, artesanas indígenas, con condición de migrante repatriados o deportados, artesanas y artesanos adultos mayores y artesanas con alguna discapacidad.

A través de la Secretaría de las Mujeres llevamos a cabo la 1er. Expo “Talento de Mujeres Indígenas”, con la finalidad de visibilizar las artesanías elaboradas por mujeres indígenas y contar con un espacio para su venta.

Actividad 4.18. Generación de diagnóstico de las mujeres en situación de reclusión para el diseño de política pública.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en 2018, se elaboró el “Diagnóstico de la situación jurídica de mujeres privadas de su libertad en el Centro Regional de Reinserción Social” donde se generaron propuestas de atención diferenciada y especializada a mujeres privadas de su libertad, para realizar desde un abordaje y enfoque de derechos humanos.

Actividad 4.19. Capacitación y asesorías al personal de las IMM en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de las Mujeres

Generamos acciones para fortalecer las capacidades de las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), por ello realizamos 12 cursos especializados de 30 hora para incorporar la perspectiva de género en los Planes Municipales de Desarrollo de: Fresnillo, Río Grande, Loreto, Calera, Villanueva, Juchipila, Concepción del Oro, Morelos, Pinos, Miguel Auza, Jerez y Zacatecas, con participación de 75 mujeres y 29 hombres.

Llevamos a cabo 20 talleres de 16 horas, dirigido a ayuntamientos municipales, incluidas las directoras de los IMM, en los temas de derechos humanos de las mujeres, teoría de género, violencia de género, acciones afirmativas, teniendo una participación de funcionariado de 41 Ayuntamientos, 184 participantes de los cuales fueron 160 mujeres y 24 hombres.

Realizamos un foro para el intercambio de experiencias del avance en la política de igualdad de las IMM, así mismo llevamos a cabo capacitaciones en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 “violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención” en las 8 regiones del Estado, con participación de 137 mujeres y 63 hombres, en el que se integró personal de las IMM.

Otros de los temas abordados con las IMM fueron derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos sexuales, sexualidad y género, con participación de 161 personas donde se integró las IMM de las ocho regiones.

Realizamos capacitación sobre derechos humanos de las mujeres y en la perspectiva de género, así como en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, tanto con las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres como con personal de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y exdirectoras de las IMM, con una participación 463 mujeres y 185 hombres.

Impartimos capacitación sobre lenguaje incluyente a personal de la administración municipal y enlaces estatales en las regiones, con participación de 155 mujeres y 32 hombres, donde participaron las IMM. Además, brindamos capacitación a funcionariado municipal y regional en el tema de reconocimiento del trabajo como cuidadoras, con participación de 173 mujeres y 56 hombres en las 8 regiones del estado en los municipios de Río Grande, Pinos, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, Chalchihuites, Jalpa, Concepción del Oro y Jerez.

Realizamos la capacitación sobre urbanismo y prevención del delito con perspectiva de género dirigida a funcionariado municipal, con una participación de 230 mujeres y 59 hombres.

En el mes de julio de 2020 se realizó capacitación a IMM en reglas de operación de los programas estatales con acción afirmativa a favor de las mujeres víctimas de violencia o con cuota de género y en agosto se capacitó en el tema de contraloría social.

Actividad 4.20. Seguimiento de las acciones emprendidas en materia de igualdad por las IMM.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de las Mujeres

Hemos impulsado el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (Profimmez), para dotar de los insumos indispensables a las instancias de las mujeres y mejorar su calidad operativa, para retribuir a la mejora de la implementación de políticas públicas para la igualdad a nivel municipal y estatal, cabe mencionar que este programa es único a nivel nacional.

Durante el año 2018, distribuimos la cantidad de 1.7 millones de pesos entre 34 municipios, es decir \$50,000.00 a cada uno de los municipios que cumplieron con instaurar la Instancia Municipal de las Mujeres por acuerdo de cabildo, nombramiento de la directora de la IMM, convenio de colaboración y un plan de acción para la ejecución del recurso.

En el 2019 firmamos convenios de colaboración con 40 municipios a través de las IMM con una inversión de \$2,388,000.00 (Dos millones trescientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) con aportación de 2x1 Estado – Municipio.

En el 2020 apoyamos a un total 48 municipios con un total de \$1,880,000.00, incorporando actividades específicas para abatir las desigualdades entre mujeres y hombres, los programas de trabajo contienen un total de 249 actividades de las cuales el 69.48% son enfocadas en materia de igualdad, en las que destacan acciones en contingencia a favor de las mujeres, con una inversión de \$965,000.00 y la Instalación del Sistema Municipal de Igualdad.

Actividad 4.21. Implementación de talleres sobre nuevas masculinidades, los derechos humanos de las mujeres, la prevención de la violencia de género y resolución positiva del conflicto a población abierta en los municipios de la entidad.

Dependencia/entidad responsable: Instancias Municipales de las Mujeres

A través de las acciones de las IMM realizadas con el recurso Profimmez, el 87.5% de las IMM realizan capacitación y sensibilización en derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y perspectiva de género, el 80% dirigidos a la sociedad, 25% dirigida a servidores públicos de la administración pública municipal y 30% estudiantes en instituciones educativas. El 60% de las IMM realizan acciones de capacitación y sensibilización de prevención de violencia y discriminación, 50% dirigido a la sociedad, 2.5% dirigidos a los servidores públicos de la administración pública municipal y 30% a Instituciones educativas.

Mediante la Secretaría de las Mujeres realizamos capacitación sobre urbanismo y prevención del delito, con perspectiva de género dirigido a funcionariado municipal y estatal, con participación de 230 mujeres y 59 hombres de las 8 regiones del estado. Impartimos módulo sobre nuevos modelos de masculinidad y proyecto de vida dirigido a varones adolescentes, por lo que se trabajó con jóvenes de 13 a 15 años atendiendo en total 170 hombres adolescentes.

Componente 5. Instrumentos de política pública en educación a nivel estatal implementados con perspectiva de género

Actividad 5.1. Elaboración de diagnóstico para la focalización de las personas (desagregado por sexo y edad) que no cuentan con algún grado de escolaridad, así como de las que no han concluido la educación básica.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Trabajo coordinado: Instituto Zacatecano de Educación para Adultos

Realizamos acopio, ordenación y análisis de la información estadística para la elaboración del diagnóstico anuales los cuales se encuentran en la página de la Secretaría de Educación.

Realizamos acuerdo de coordinación con el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos que incluye el diseño de una estrategia para la elaboración del Diagnóstico (desagregado por sexo y edad), para focalizar a mujeres que carecen de escolaridad o no han concluido la educación básica, a fin de operar un plan, de atención y mejora, que les facilite acceder a la educación básica por lo menos.

Actividad 5.2. Difusión y promoción de opciones para incentivar a las personas a que culminen su educación básica.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Trabajo coordinado: Instituto Zacatecano de Educación para Adultos

De manera coordinada la Secretaría de Educación y el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos informamos que, en el año 2016, el 65% de la población de 15 años y más ha terminado su educación básica.

SEMujER generó una Estrategia de inclusión de adolescentes y jóvenes a la educación de nivel medio y/o superior en municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad adolescente (Jiménez del Teúl, Pánuco, Villa González Ortega y Trancoso). Para esto, llevamos a cabo tres grupos focales en cada municipio: con docentes, con funcionariado municipal y con jóvenes de nivel preparatoria. En total se trabajó con 54 mujeres y 47 hombres.

Actividad 5.3. Implementación de programas de formación docente y materiales pedagógicos sobre el respeto de los derechos humanos de las mujeres, educación sexual integral, la no violencia, la no discriminación, las nuevas masculinidades y perspectiva de género.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Diseñamos una estrategia de formación en cascada sobre perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y lenguaje incluyente; con tres etapas, en la primera, se atendió al personal de las oficinas centrales y el de la Biblioteca Mauricio Magdaleno; en la segunda, mediante la capacitación y formación inicial con la participación de personas expertas, de un equipo de enlaces, en cada una de las trece Direcciones Regionales, federalizadas y estatales, para vincular en materia de políticas de equidad de género, al Comité de Igualdad a través de la Coordinación de Políticas de Equidad de Género; en la tercera etapa, la capacitación se reproduce en las zonas escolares y centros educativos. Además, hemos efectuado los siguientes eventos formativos:

- Curso Taller “Política de Igualdad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas, con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos”. Reproducido en horarios escalonados para todo el personal.
- Curso Taller “Lenguaje sin Sexismo e Incluyente”, impartido por la Comunicadora Soledad Jarquín Edgar, dirigido a las personas designadas como Enlaces Regionales, para capacitarles como quienes lo multiplicarán en cascada en cada una de las Direcciones Regionales.
- Realización en coordinación con la SEMUJER, del Curso Básico de Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres en Políticas Públicas, impartido por personal del INMUJERES, dirigido al equipo de personas multiplicadoras en cada una de las Regiones estatales y federales.
- Con el apoyo del Equipo de Enlaces, se llevaron a cabo 9 Talleres Regionales sobre Lenguaje Incluyente y no Sexista, para personal federalizado y estatal, titulares de las jefaturas de sector y supervisiones de preescolar, primaria, secundaria, educación física y educación especial, así como de asesoría técnica pedagógica, para que a su vez lo repliquen en las zonas escolares, direcciones y escuelas de educación básica, a fin de que la formación llegue al profesorado y al aula; así como a padres y madres de familia, en una siguiente etapa.
- Con las medidas de sanitización, cubre bocas y sana distancia, llevamos a cabo mensualmente, durante el segundo semestre de 2020, para personal de las Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación, seis talleres para mejorar la economía doméstica a través de la elaboración de productos de limpieza, impartido por el personal de la Coordinación de Políticas de Equidad de Género.
- A través de las y los enlaces regionales se han realizado diferentes actividades en los temas de derechos humanos y perspectiva de género.

- Realizamos conferencia impartida por la Periodista Sara Lovera López, denominada “Importancia, significado y trascendencia actual del Día Internacional de las Mujeres.
- Con motivo de la Conmemoración del 8 de Marzo llevamos a cabo conferencia “Los Derechos Humanos de las Mujeres”, impartida por la Dra. Estela Serret y la conferencia “La Cultura de la Igualdad: Tarea Educativa” impartida por la Dra. Patricia Olamendi”
- Además, impartimos 3 conferencias sobre Derechos Humanos y Perspectiva de Género para personal de la Secretaría de Educación, Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Integramos en el ciclo escolar 2019-2020 del Bachillerato General Policial la asignatura de Perspectiva de Género con los temas de perspectiva de género, identidad de género, salud sexual y reproductiva, nuevos modelos de masculinidades, identificación de la violencia de género y modalidades y tipos de violencia y círculo de la violencia.

Diseñamos e implementamos un programa de intervención educativa en la que, por medio de nueve talleres de ocho horas cada uno (divididos en dos sesiones de cuatro horas), se impartió contenido y herramientas metodológicas con perspectiva de género a estudiantes de licenciatura en educación primaria y de licenciatura en educación secundaria de la Escuela Normal Superior Manuel Ávila Camacho (BENMAC). En total se atendieron a 41 mujeres y 9 hombres de 18 y 19 años de edad. Los módulos de los cursos fueron introducción a la perspectiva de género; masculinidades; sexualidad libre, plena e informada; prevención y atención de la violencia sexual; infancias y adolescencias en la sociedad contemporánea. Como resultado se generó un programa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desde la formación de normalistas.

Actividad 5.4. Diagnosticar para conocer las problemáticas sociales que impiden a las mujeres la permanencia y continuidad en diversos niveles de estudios.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Trabajo coordinado: Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de las Mujeres

A través de la la Secretaría de las Mujeres, generamos una Estrategia de inclusión de adolescentes y jóvenes a la educación de nivel medio y/o superior en municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad adolescente (Jiménez del Teúl, Pánuco, Villa González Ortega y Trancoso). Para esto se diagnóstico a través de tres grupos focales en cada municipio: con docentes; con funcionariado municipal y con jóvenes de nivel preparatoria. En total trabajamos con 54 mujeres y 47 hombres.

Actividad 5.5. Generación de un centro de investigaciones sobre estudios de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas, para transversalizar la perspectiva de género en sus planes y programas de estudio.

Dependencia/entidad responsable: Universidad Autónoma de Zacatecas

Trabajo coordinado: Secretaría de Educación

Hemos realizado dos reuniones con la finalidad de gestionar la creación de la Maestría de Estudios de Género de la UAZ, así mismo hemos realizado dos diplomados.

Asimismo, SEMUJER en coordinación con la Universidad Autónoma de Zacatecas, hemos desarrollado dos Diplomados en Políticas Públicas de prevención de la Violencia Feminicida en Zacatecas: pautas de análisis y prácticas constructivas, los cuales han tenido como objetivo proporcionar herramientas teóricas de análisis de políticas públicas con perspectiva de género a efecto de construir propuestas de acción de prevención de la violencia feminicida en Zacatecas.

Los temas abordados en los diplomados son: marco de referencia: violencia de género contra las mujeres, violencia feminicida en México, análisis de la Alerta de Violencia de Género, agenda pública para la construcción de políticas públicas de erradicación de la violencia feminicida y seguimiento y asesoría a la elaboración de proyectos.

Han participado funcionariado público que forma parte de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, organizaciones de la sociedad civil, defensoras de los derechos humanos en la entidad y estudiantes del último año de formación educativa de Licenciatura.

Actividad 5.6. Generación y difusión de campañas en centros educativos en los proyectos de vida, prioritarios para las mujeres.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Trabajo coordinado:

Implementamos campaña informativa denominada “Importancia de la educación en la vida y el desarrollo humano de las mujeres”, la cual consiste en: publicación virtual y física de un tríptico informativo y un cartel sobre el tema distribuido en oficinas centrales, regionales y de centros educativos de la Secretaría de Educación; además esta colocada en la página de la Secretaría de Educación, en la primera semana de marzo.

A través de la Secretaría de las Mujeres realizamos acciones de difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente y proyecto de vida a un total de 41 mujeres y 11 hombres adultos. Además, realizamos concurso de difusión de los derechos sexuales y proyecto de vida de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes con la participación de 65 mujeres y 27 hombres.

Así mismo, llevamos a cabo jornadas itinerantes de autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes en nueve municipios de la entidad: Mazapil, Trancoso, Fresnillo, Pánuco, Saín Alto, Nochistlán, Jiménez del Teúl, Villa González Ortega y Guadalupe. Las jornadas incluían un foro para mujeres y hombres adolescentes de secundaria y preparatoria sobre proyecto de vida para la prevención del embarazo en adolescentes.

Actividad 5.7. Generación y difusión de campañas en centros educativos sobre la importancia de los derechos humanos, nuevas masculinidades, perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Realizamos campaña Informativa permanente sobre derechos humanos y perspectiva de género a través de cartel y díptico, así como tres trípticos sobre perspectiva de género, lenguaje incluyente y derechos humanos de las mujeres.

Hemos hecho publicación sistemática de mensajes educativos sobre perspectiva de género, derechos humanos y en contra de la violencia.

Participamos, junto con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad Civil (OSC) en la Campaña Virtual denominada “Dieciséis Días de Activismo en Contra de la Violencia de Género”, que realizamos con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional en contra de la Violencia hacia las Mujeres.

Actividad 5.8. Seguimiento y verificación del presupuesto para garantizar la plena implementación del lineamiento de inclusión y equidad del nuevo modelo educativo en el estado.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Finanzas

Trabajo coordinado: Secretaría de Educación

La asignación presupuestal asignada a la Secretaría de Educación de 2018 a 2020 es la siguiente, cabe mencionar que en los años 2016 y 2017 los Decretos de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas no contenía presupuesto transversal con perspectiva de género.

Tabla 8. Presupuesto con perspectiva de género asignado a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas

Año fiscal	Presupuesto con perspectiva de género
2018	\$104,452,542.00
2019	\$146,129,459.00
2020	\$12,912,001.00
2021	\$12,819,767.00

Actividad 5.9. Asegurar e implementar acciones de apoyo con perspectiva de género para alentar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas a continuar su educación durante y después del embarazo.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Trabajo coordinado: Secretaría de Desarrollo Social

Mediante el “Programa de Becas Elisa Acuña” en su componente Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (antes PROMAJOVEN), otorga becas para contribuir a la permanencia y egreso de niñas y adolescentes en contexto de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad temprana de 2017 a 2020 atendimos a 1200 becaria; 421 concluyeron sus estudios, las otras continúan en el sistema para cursar sus estudios de nivel básico (primaria y secundaria), 56 de manera escolarizada y 517 semiescolarizadamente a través del IZEA; debido a la pandemia por el Covid desde abril del 2020, se les atiende en línea 190 concluyeron su educación básica y las otras continúan en el sistema.

De 2017 a 2019, se atendieron a 627 becarias para cursar estudios de Nivel Medio Superior, 231 concluyeron sus estudios y las demás siguen en el sistema.

Desde el ciclo fiscal 2020 solo se atiende Educación básica debido a que las becas para nivel medio superior, se integraron al Sistema de Becas “Benito Juárez”, a cargo de la Secretaría del Bienestar. Durante el mencionado ciclo, se beneficiaron a 89 becarias, siendo todas madres jóvenes, por tanto, no se atendieron a jóvenes embarazadas.

La Secretaría de Desarrollo Social realiza a través de los Centros de Desarrollo Humano actividades para dar a conocer las diferentes acciones que se llevan a cabo para mejorar su calidad educativa y económica de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas. Ojalá nos puedan decir al menos 3 acciones que han realizado al respecto.

Actividad 5.10. Imposición de sanciones a las instituciones y autoridades educativas que expulsen a mujeres embarazadas y/o nieguen a las madres jóvenes la reintegración en la educación.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Trabajo coordinado: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Fiscalía General de Justicia del Estado

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas informa que a la fecha no se ha recabado investigación a petición de parte o de oficio en las que se exprese que mujeres embarazadas hayan sido expulsadas de instituciones de educación por ese motivo o, se les haya negado a las madres jóvenes la reintegración en la educación.

Actividad 5.11. Implementación de talleres de prevención de la violencia contra las mujeres que promuevan conductas y prácticas no violentas y discriminatorias, el respeto a las mujeres y resolución de conflictos en el ámbito educativo.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Hemos realizado estrategia de formación y educación dirigida a autoridades educativas, personal administrativo y docente, así como alumnado, en los siguientes temas: lenguaje incluyente y no sexista; embarazo en adolescentes; capacitación sobre políticas públicas con perspectiva de género, dirigida a titulares y subsecretarías, así como la capacitación especializada a las y los integrantes de los Comités para la Igualdad. Además, llevamos a cabo las siguientes conferencias: “Reconstituir las subjetividades, reconocer y eliminar la violencia de género” dirigida a personal directivo, mandos medios, enlaces regionales y personal; “Familia y Violencia. Desnaturalizar el Orden de Género en la Domesticidad”; “La Violencia Contra las Mujeres ¿se puede detener?”, “Noviazgo sin embarazo y sin violencia” y “La Pandemia Femenicida, Paralela y Permanente, en México y en Zacatecas”.

El Instituto Tecnológico Superior de Loreto (ITSL), se encuentra certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, para ello realizamos constantemente actividades de sensibilización y concientización de igualdad de género, erradicación de las violencia y discriminación.

En el Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán (ITSN), cuenta con buzón de quejas, para la denuncia de actos violentos, acoso u hostigamiento sexual, para evaluarse por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Secretaría de Seguridad Pública realiza círculos de paz en escuelas de los municipios y comunidades, para promover una cultura de la paz y de derechos humanos.

Secretaría de las Mujeres implementó 111 cuenta cuentos con enfoque de género, interculturalidad y discapacidad dirigidos a 1671 niñas y 1625 niños de preescolar y primaria, así como a 1111 docentes, madres, padres personas tutoras y cuidadoras, mediante el método de formadoras y formadores, en los municipios Morelos, Calera de Víctor Rosales, General Enrique Estrada, Pánuco, Vetagrande, Jerez y Trancoso. Los temas tratados fueron eliminación de estereotipos de género, de prevención de la violencia de género en contra de las mujeres, inclusión y la igualdad de género, y prevención del acoso.

Actividad 5.12. Promover la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo público y privado.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría de Educación

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

Constituimos la Coordinación de Políticas de Equidad entre los Géneros (CPEG), como instancia para el Adelanto de las Mujeres y se inicia con la implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Zacatecas, en la Secretaría de Educación, en coordinación con la SEMUJER constituyéndose para ello el Comité de Igualdad, presidido por la titular de la Secretaría de Educación. La Coordinación cuenta con presupuesto asignado año con año desde el 2018.

Promovimos el Acuerdo por el que se Crea la Coordinación de Políticas de Equidad de Género de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 19 de febrero de 2020, que le da existencia jurídica a dicha instancia para el adelanto de las mujeres.

Integramos en el ciclo escolar 2019-2020 la asignatura de perspectiva de género en el Bachillerato General Policial en donde se abordaron los temas: identidad de género, salud sexual y reproductiva, nuevos modelos de masculinidades, identificación de la violencia de género y modalidades de violencia, tipos de violencias y círculo de la violencia.

Componente 6. Instrumentos de política pública implementados para mejorar las condiciones de las mujeres migrantes

Actividad 6.1. Elaboración de diagnóstico para identificar la situación de las mujeres zacatecanas migrantes en tránsito y de retorno.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría del Zacatecano Migrante

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

Mediante la Secretaría de las Mujeres llevamos a cabo la elaboración de una investigación que señala las afectaciones de la migración en las mujeres zacatecanas, que incluye diagnóstico sobre el fenómeno de la migración en Zacatecas y un modelo de implementación, que fue elaborado mediante análisis cuantitativo y jurídico, el cual se encuentra publicado en la página de la Secretaría de las Mujeres.

Actividad 6.2. Fortalecimiento del proceso para el registro de la niñez nacida de padres y madres zacatecanos en los Estados Unidos de América.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría del Zacatecano Migrante

Trabajo coordinado: Coordinación General Jurídica

Informamos que mediante el proyecto: "Trámite y Prestación de Servicio, Gestión de Documentos de Identidad Americana para Facilitar la Inserción de Actas Extranjeras para Obtener la Doble Nacionalidad" se han recibido 585 solicitudes 272 mujeres y 313 hombres, de las cuales se ha atendido el 91.45%, es decir 535, 250 corresponden a mujeres y 285 hombres, los 50 restantes se encuentran en trámite. De las 535 solicitudes atendidas, 146 trámites se han completado con doble nacionalidad: 80 Mujeres y 66 Hombres.

Actividad 6.3. Estrategia de intervención para la garantía de los servicios necesarios relacionados con el empleo, la atención médica, el asesoramiento psicológico, la vivienda, la educación y su participación en los asuntos públicos para las mujeres migrantes sus hijas e hijos en retorno y de tránsito, garantizando los derechos humanos conforme a lo establecido en el marco jurídico estatal.

Dependencia/entidad responsable: Secretaría del Zacatecano Migrante

Trabajo coordinado: Secretaría de las Mujeres

Nos vinculamos con la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas para que en el Call Center brindemos atención psicológica a mujeres migrantes en condición de violencia. Hemos recibido 1593 llamadas realizadas, 1288 usuarias/os atendidos, 925 mujeres y 363 hombres. De estas, 197 atenciones psicológicas, 73.60% corresponden a mujeres y el 26.40% a hombres, 107 llamadas fueron de seguimiento. La edad promedio de las personas que llaman es de 31. Dentro de los principales motivos de la consulta se presentan la ansiedad, depresión, problemas de pareja, violencia de pareja y relaciones familiares. La atención se ha brindado a personas de los siguientes municipios: Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Río Grande y Trancoso, y además en Estados Unidos, en Illinois, Colorado, Kansas, Indiana, Washington, Arkansas, y California.

La Secretaría de las Mujeres mediante las reglas de operación del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer de los programas de financiamiento para el 2018, contempló la medida afirmativa consistente en que los microcréditos fueran dirigidos preferentemente a las mujeres víctimas de violencia, migrantes en retorno, en comunidades rurales, indígenas y periodistas.

VI. CONTRATO CON LAS MUJERES POR ZACATECAS

Referente a los Contrato de las Mujeres por Zacatecas, se contemplan cinco rubros plasmados en 14 compromisos que se firmaron con las zacatecanas, tres están en proceso de ser atendidos, me refiero a: la campaña para la prevención y atención de adicciones en mujeres, adolescentes y niñas, Créditos a la palabra y la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Jerez y el resto, once están cumplidos, se puede consultar en la Plataforma INDYCE Zacatecas¹⁹, a continuación se indican los avances que institucionalmente se tiene en cada uno de ellos:

1. Un Gobierno con Perspectiva de Género

1.1. Impulsaré la reforma a la Ley Orgánica Municipal, para que el Instituto de la Mujer sea considerado en la estructura de cada Ayuntamiento

El miércoles 24 de junio de 2020, la LXIII Legislatura del Estado aprobó reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, presentada por el Gobernador del Estado el 8 de agosto de 2019, misma que incorpora como estructura obligatoria para los Ayuntamientos a los Institutos Municipales de las Mujeres, con capacidad de toma de decisiones, como parte de los Planes Municipales de Desarrollo y las políticas municipales de igualdad entre mujeres y hombres.

1.2 Atención integral para la mujer migrante

- Incorporamos a 236 mujeres al Programa “Mariposa, Construyendo Alas para la Libertad”, con el objetivo de ofrecer atención a las migrantes que sufren de violencia intrafamiliar, beneficiamos a 40 mujeres con apoyos económicos, en vinculación con la academia, promovimos un Call Center para la atención a mujeres migrantes en condición de violencia.
- El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDADEZ) 2017-2021, contiene un componente específico sobre mujeres migrantes.
- El Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE) contiene un componente sobre procesos migratorios.
- Secretaría de las Mujeres cuenta con trabajo transversal para mujeres migrantes: -Investigación que señala las afectaciones de la migración en las mujeres zacatecanas. -Acción afirmativa en Reglas de Operación de 2018 del Programa del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, los microcréditos fueran dirigidos preferentemente a las mujeres víctimas de violencia y migrantes en retorno.
- La Secretaría de Educación cuenta con programas de atención a niñas y niños migrantes, así como un Programa de Becas.

¹⁹ Gobierno del Estado de Zacatecas, Plataforma INDYCE
<https://indyce.zacatecas.gob.mx/#!/compromisos/3>

- Secretaría de Salud a través del Programa de Promoción a la Salud y Determinantes Sociales, deriva la Promoción de la Salud de la población Migrante.

1.3 Fomentaré la participación plena y efectiva de las mujeres en mi gabinete, buscando al máximo la paridad (No sólo por cuota, sino por sus capacidades)

- 5 Secretarías en el Gabinete Legal (27.77%).
- En el Gabinete ampliado son 10 mujeres de 39 dependencias (25.64%).
- Se crea la OPD Agencia Estatal de Energía del Estado de Zacatecas

2. Acciones a favor de la salud de las mujeres

2.1 Servicios de salud eficientes, dando especial importancia a la prevención y atención de enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino; salud sexual, reproductiva y planificación familiar

- Avanzamos en la salud de las mujeres, al otorgar un total de 71,860 atenciones obstétricas y 326,443 atenciones de control prenatal en los Servicios de Salud.
- Reducimos la tasa de muertes por cáncer cérvico-uterino para 2019 fue de 5.32, mientras que el dato preliminar para el primer trimestre de 2020 fue de 1.25.
- Realizamos 65,523 mastografías de tamizaje y 91,538 citologías cervicales (Papanicolaou).

2.2 Unidades médicas móviles y medicamentos a comunidades de alta marginación

- Con 75 unidades médicas móviles que acuden a comunidades de alta marginación, hemos otorgado 736,452 consultas a mujeres.
- Apoyamos para traslado a 2,733 mujeres, para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (DEDICAM), Caravanas de la Salud y Ferias DIFerentes en 34 municipios del Estado y la participación de 50 dependencias estatales y federales. Hemos realizado un abasto de medicamento del 93%.

2.3 Una campaña permanente para la prevención y atención de adicciones en mujeres, adolescentes y niñas

- La Secretaría de Salud realiza una campaña permanente para la Prevención y Atención de adicciones en mujeres, adolescentes y niñas, a través de la cual hemos realizado 114,527 cuestionarios para detectar adicciones relacionadas con tabaco, alcohol y drogas en mujeres zacatecanas.
- Se han detectado 5,106 adicciones clasificadas como positivas, mismas que han sido referidas a los Centros de Atención y Prevención de Adicciones (CAPA) para su atención.

3. Empoderamiento Económico de las Mujeres

3.1 Un gobierno que fomente una sociedad con mujeres emprendedoras a través del financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres

- Realizamos entrega de 1,384 créditos a través de la Secretaría de las Mujeres, por un monto total de \$29,016,000.00 del Programa de Financiamiento del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer.
- Además, la Secretaría de Economía otorgó financiamiento a 418 mujeres con una inversión de \$198'510,000.00 en 26 municipios del estado. Igualmente, la Secretaría de Desarrollo Social entregó de 12,622 créditos por un monto total de \$80,446,260.00 a través del Programa Emprender UNE.
- El Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad otorgó 575 Proyectos productivos para mujeres con discapacidad por un monto de \$3,770,960.00.

3.2 Microcréditos y capacitaciones a madres jefas de familia, mujeres de la tercera edad y con discapacidad para que puedan auto emplearse.

- Entregamos 42,000 apoyos económicos a madres jefas de familia, con una inversión de más de 16 mdp y 3,686 fueron incorporadas al seguro para jefas de familia.
- Brindamos capacitaciones para la empleabilidad a 49,894 mujeres, mujeres con discapacidad y adultas mayores. 904 mujeres recibieron apoyo con maquinaria y equipo.
- Otorgamos apoyos para trasladarse a laborar a otra entidad a 894 mujeres, mientras que 48 mujeres participaron en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. Unas 48,545 personas fueron atendidas en la Bolsa de Trabajo, de las cuales, 22,097 mujeres se colocaron en un puesto de trabajo.
- La Secretaría de Desarrollo Social capacitó a 1,274 madres jefas de familia y 786 mujeres de la tercera edad, con una inversión de \$2,200,001.47
- El Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad brindó 1,137 capacitaciones a mujeres con discapacidad, por un monto de \$2,300,951.20

3.3 Créditos a la palabra, para iniciar o ampliar tu negocio. (Tú cumples y el gobierno paga intereses por ti)

- Mediante el programa de Créditos a Emprendedores Diferentes, en 2018 implementamos un esquema de estímulos por incorporación a la formalidad a tasa de interés 0.
- Frente a la pandemia ocasionada por Covid-19, implementamos un programa de Periodo de Gracia de abril a octubre de 2020, para los créditos vigentes.

- Aplicamos acción afirmativa a favor de las mujeres que tienen créditos vigentes del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, se condonaron intereses ordinarios y normales de los pagos relativos a marzo a junio 2020.

4. Impulso a la educación y la capacitación de las mujeres

4.1 Becas a mujeres jóvenes para que no dejen sus estudios por una maternidad temprana y a su vez me comprometo a apoyarlas con guarderías para sus hijos

- Hemos entregado apoyos económicos y becas de diversos programas a mujeres jóvenes a través de los programas Vuelve a la Escuela, Becas No Desertes, Becas Transporte, Becas Casa del Emprendedor, Becas Impulso, Becas para el Extranjero, Becas Vinculación Escuela-Trabajo, Mujer Joven Estudiante y PRONAJOVEN a 5,210 mujeres jóvenes por un monto de \$16,409,470.71

4.2 En las niñas promoveré el estudio de las ciencias para fomentar su incursión en áreas científicas y tecnológicas desde temprana edad

- Otorgamos 3,275 becas a mujeres estudiantes de las carreras de Ciencias Básicas e Ingenierías del Programa de Becas COZCYT, para el Apoyo al Desarrollo del Talento Humano.
- Asimismo, 47,924 niñas visitaron el Museo Interactivo de Ciencias ZIG-ZAG. Conferimos 36,815 recorridos por el ZIG-ZAG a niñas a través del Programa Colectivos para la Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (CEVIC).

5. Justicia para las mujeres en el combate a la discriminación y violencia de género

5.1 Promoveré una política integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y niñas a través de acciones afirmativas

- Medidas afirmativas a favor de las mujeres víctimas de violencia:
 - Se emitió en la Ley de Ingresos del Estado, como estímulo fiscal para 2020, para la expedición gratuita de actas de nacimiento y matrimonio para la realización de trámites administrativos y/o legales. Se han expedido 235 actas.
 - Creamos el Fondo emergente para mujeres víctimas de violencia, así como sus hijas e hijos.
 - Entregamos 63 apoyos emergentes por un monto total de \$88,607.00
 - Gestionamos 5 empleos en bolsa de trabajo a mujeres víctimas de violencia del Centro de Atención de Fresnillo; obtuvieron trabajo en la Empresa Entrada Group de México.
 - Se elaboró la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombre y Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en lenguaje Braille, distribuida a través del CJM, CDHEZ y en FGJEZ y al Instituto para la Atención e Inclusión para las personas con discapacidad.

- Implementamos el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE), a 2020 tiene un avance en del 97%
- A través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sepasev) hemos sesionado conforme lo establecido en la ley: 13 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 26 sesiones de comisiones y 11 mesas de trabajo.
- Alerta de Violencia de Género. Presentación de 3 Informes Parciales, el informe final de la DAVGM. El 13 de septiembre de 2018 se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), se han realizado reuniones y sesiones.
- Conformación en la plataforma digital institucional de SEMUJER evidencias de la AVGM y semaforización por dependencia respecto a la AVGM.
- Mesas de paz y seguridad regionales en las que participan las Directoras de las Instancias Municipales de las Mujeres.
- En 2017 se creó el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (BANEVIM), a julio de 2020 tiene registros administrativos de 20,140 casos de violencia contra las mujeres.
- Capacitación primeros respondientes: 284 policías preventivos municipales, 85 policías preventivos estatales, 40 de la Guardia Nacional y 41 personal Paimef, para la elaboración de IPH con Perspectiva de género, derechos humanos y Perspectiva de género.
- Micrositio Acciones SEMUJER ante la contingencia por COVID-19. Implementamos el Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar. “En contingencia estamos juntas” para adaptar los servicios de atención de la violencia familiar, hemos elaborado y publicado 9 informes (5 mensuales, 1 semestral y 3 semanales), se han brindado 42,388 atenciones a 23,116 mujeres de las instancias que integran la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas.
- En 2020 inicia la operación del Refugio, espacio de seguridad para Mujeres en situación de violencia extrema, se trabaja bajo la implementación del Modelo, Reglamento interior y Protocolo de actuación. Se cuenta con personal profesionalizado.

5.2 Apoyo permanente para el empoderamiento de las mujeres, no solo en el ámbito político sino para la libre toma de decisiones en su vida

- Implementamos el Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres en el estado de Zacatecas, promovemos el empoderamiento económico de las mujeres a través del trabajo remunerado, empleo, recursos productivos y fortalecimiento de sus capacidades.
- Hemos brindado talleres y capacitaciones a mujeres víctimas de violencia y/o con discapacidad auditiva. Elaboramos 93 Planes de empoderamiento económico.

- Hemos brindando 76, 562 servicios de trabajo social, contención emocional, terapias psicológicas, asesorías legales, representaciones y acompañamientos en 2 Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV), tanto de Zacatecas como de Fresnillo, en las Unidades Fijas y Móviles de Orientación y Atención de la Secretaría de las Mujeres, así como en los municipios de Guadalupe, Jerez, Sombrerete, Río Grande, Valparaíso y Loreto.
- El Observatorio de Participación Política de las Mujeres, de 2016 a 2019 fue presidido por SEMUJER, sesionó: 9 ordinarias, 9 extraordinaria y 2 reuniones de trabajo.
- Se han brindado talleres y capacitación en derechos político-electorales y sobre violencia política contra las mujeres a: partidos políticos, legisladoras, FGJEZ, medios de comunicación, TRIJEZ, IEEZ, INE, estudiantes y Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
- Se ha brindado acompañamiento en tema de violencia política contra las mujeres.

5.3 Después de la consolidación del Centro de Justicia para las Mujeres en Zacatecas, que tiene como objetivo que las mujeres encuentren en un solo lugar atención especializada. Me comprometo a gestionar, construir y poner en marcha dos Centros más de justicia para las mujeres en Fresnillo y Jerez

- El Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas a cargo de la FGJEZ, está consolidado y operando como una institución indispensable para la atención de las mujeres en situación de violencia en el Distrito Judicial de Zacatecas.
- El 31 de julio de 2019 se suscribió el Convenio de Coordinación para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Fresnillo, realizado entre la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) con Gobierno del Estado y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Actualmente se encuentra construido al 100%.

VII. AGENDA MÍNIMA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1. Fortalecimiento jurídico y normativo de los Institutos Municipales de las Mujeres, dándoles certeza e integración en el organigrama institucional, además capacitar a las y los presidentes municipales en los temas de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres.

- El miércoles 24 de junio de 2020 la Legislatura del Estado aprobó la reforma a los artículos 118 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante la cual se votó en sentido positivo la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado el 8 de agosto de 2019.
- Esta reforma, incorpora como estructuras obligatorias para los Ayuntamientos, a los Institutos Municipales de las mujeres con la capacidad de toma de decisiones, asimismo, de incorporar como parte de los planes municipales de desarrollo, las políticas municipales de igualdad entre mujeres y hombres.

2. Crear un fondo de apoyo para el desarrollo de las actividades de los Institutos Municipales de las Mujeres.

- En 2018 se creó el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIMMEZ).

3. Elaborar, presentar e impulsar la descentralización del Centro de Justicia para las Mujeres a fin de que puede contar con patrimonio propio y gestionar recursos estatales y privados, así como crear los Centros de Justicia para las Mujeres en los municipios de Jerez y Fresnillo.

- El 1 de enero de 2018 se estableció en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas,²⁰ la creación de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, a la que corresponde investigar y perseguir los hechos delictivos por razón de género, que lesionen o pongan en peligro algún bien jurídico tutelado por las normas penales.
- Dicha Fiscalía Especializada tiene a su cargo los Centros de Justicia para las Mujeres de Zacatecas y Fresnillo.
- Se creó el Centro de Justicia para las Mujeres en Fresnillo.

²⁰ Periódico Oficial, *Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas*, Núm. 104, 30 de diciembre de 2017: <https://www.congresozaac.gob.mx/63/ley&cual=216>

4. Diseñar e implementar un mecanismo de planeación, evaluación y seguimiento para la transversalidad e institucionalidad de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Estatal y Municipal, considerando para su aplicación la transversalización del presupuesto público del estado de Zacatecas; con perspectiva de género, etiquetado e intransferible.

- El Estado de Zacatecas implementa los cuatro instrumentos de la Política de Igualdad:
 - Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDADEZ 2017-2021)
 - Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - Vigilancia
- Desde 2017 se cuenta con los Lineamientos únicos para la integración del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.
- Desde 2018 el Presupuesto de Egresos del Estado establece el presupuesto transversal, con perspectiva de género y un Anexo específico que indica el número de programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que cuentan con acciones con PEG.

5. Instaurar una estrategia externa que valide la asignación de apoyos sociales en los municipios para que así sean otorgados a las familias o personas que realmente lo necesitan.

6. Diseñar e implementar un Programa de Coinversión Social para el fortalecimiento técnico y económico de las organizaciones de la sociedad civil que implementen la perspectiva de género para participar en el desarrollo integral de las mujeres, reforzando áreas que el Estado tenga contempladas en su Plan Estatal de Desarrollo.

- Según lo establece la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus municipios no se permite la coinversión, se han asignado apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil establecidos en el siguiente Presupuesto de Egresos 2018 y 2019.

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018²¹, en el Artículo 21, se indican las asignaciones a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el Ejercicio fiscal 2018, son las siguientes: Fundación Sonia Félix Cherit-Casa de Engracia A.C. \$200,000.00 y Centro de Ayuda a la Mujer \$150,000.00.

²¹ Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, 2018: http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2018/prep%202018/CXXVI_SUP0%20%204%20AL%20101%20%20JS_Tomo_1-1-2.pdf

Además, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019²², en el apartado Quinto, referente al puntos de acuerdo y solicitudes presupuestales, se establece que la Comisión de Dictamen propuso al Pleno aprobar etiquetar un monto de 12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales serán concursables mediante el cumplimiento de Reglas de Operación que el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, emita a más tardar el 28 de febrero de 2019, de conformidad con el marco jurídico aplicable, tomando en cuenta las que fueron presentadas ante esta Legislatura, entre otras las que trabajan con mujeres y grupos de mujeres y son las siguientes: Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana, A.C., Hijas de la Luna Colectivo Zacatecas, Coordinación Feminista Olimpia de Gouges A.C., “Mujeres Libres; Ciudadanas Plenas”, Colectivo para la Equidad y la Defensa de los Derechos de las Mujeres Techiyaliztli.

7. Integrar el Gabinete estatal y los municipales de manera paritaria; considerando los perfiles idóneos de mujeres y hombres, para la implementación de políticas para la igualdad en cada uno de los puestos de primer nivel, hasta las Jefaturas de Unidad.

- La administración pública estatal, en 2016 inició con 9 Secretarías e instancias de Estado y Directoras Generales:
 - Secretaría General de Gobierno
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría de la Función Pública
 - Secretaría de las Mujeres
 - Dirección General del DIF estatal
 - Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
 - Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
 - Sistema Zacatecano de Radio y Televisión
 - Instituto de la Defensoría Pública

- En 2021, las Secretarías y Direcciones Generales que cuenta con titularidad de una mujer son:
 - Jefatura de Oficina del Gobernador
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría de la Función Pública
 - Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
 - Secretaría de las Mujeres
 - Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
 - Dirección General del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad
 - Dirección General del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión
 - Dirección General del Instituto de la Defensoría Pública

²² Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, 2019: <http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2019/ITDIF%201/Marco%20Program%C3%A1tico/DECRET0%20DE%20PRESUPUESTO%202019.pdf>

- Personal activo categorías de subsecretarias/os: en total 44 de los cuales 33 hombres y 11 mujeres.
- Personal activo categorías de directoras/es generales: en total 14 de los cuales 10 hombres y 4 mujeres.
- Personal activo categorías directoras/es: en total 408 de los cuales 263 hombres y 145 mujeres.

8. Atención del embarazo adolescente, con programas de atención en el sector salud, en el sector educativo, en el fortalecimiento económico y campañas agresivas para el ejercicio de la paternidad responsable

- Sesiona de manera regular el Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA).
- Se implementa la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Se implementa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

9. Apoyar la implementación de la Maestría en Estudios de Género en la Universidad Autónoma de Zacatecas, con pleno respeto a la autonomía de la Máxima Casa de Estudios.

- Si bien no se logró la gestión para abrir la Maestría en Estudios de Género, SEMUJER, en conjunto con la UAZ realizó dos Diplomados en Políticas Públicas de prevención de la violencia feminicida en Zacatecas: Pautas de análisis y prácticas constructivas.

10. Armonización legislativa en materia de igualdad, paridad, acceso a la justicia y derechos humanos de conformidad con la normatividad nacional e internacional.

- Creación de Fiscalía Especializada en Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género
- Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Reforma a la Constitución local para fortalecimiento de IMM

11. Instalar un Centro de Atención de día a personas de la tercera edad por lo menos en los 10 municipios de mayor población en el estado.

No se tiene evidencia.

12. Promover, con pleno respeto a la libertad de expresión, la autorregulación de los medios de comunicación, para que dejen de utilizar imágenes y vocabulario soeces, sexistas y degradantes de la dignidad de las mujeres; asumiendo que estas actitudes forman parte de la cultura de violencia en contra

de las mujeres y que retrasan la construcción de sociedades igualitarias donde todas y todos podemos desarrollarnos plenamente.

- Se incluyó en el Manual de Comunicación Social el lenguaje incluyente.
- Se realizaron la conferencia “Comunicación con Perspectiva de Género” y el Taller “Violencia Digital”; dirigidos a estudiantes de licenciatura en ciencias y técnicas de la comunicación, medios de comunicación y comunicadores sociales.
- Creación del Observatorio de Medios de la Comunicación del Estado de Zacatecas, mecanismo de monitoreo, seguimiento y vigilancia de mensajes e información noticiosa, periodística y entretenimiento para identificar aquellos que promuevan la violencia, los estereotipos de género y la discriminación en contra de las mujeres, con la finalidad de realizar acciones para propiciar su erradicación e impulsar los derechos humanos de las mujeres y niñas.

13. De conformidad con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas, darle un peso prioritario a la educación para la deconstrucción de la violencia, la desigualdad y la discriminación, implementando programas de aplicación estatal obligatoria desde preescolar hasta educación superior.

Se impartió una asignatura teórica-práctica con perspectiva de género en el Bachillerato General Policial de Secretaría de Seguridad Pública, la cual se impartió durante un año a las y los jóvenes que cursaron el nivel medio superior en el ciclo escolar 2019-2020, en el 1er semestre las materias impartidas fueron: Perspectiva de Género, Identidad de Género, Equidad de Género en el Siglo XXI y Salud sexual y reproductiva. Asimismo, en el 2º semestre: Nuevos modelos de masculinidades, Identificación de la violencia de género, contra las Mujeres, Psicológica, Física, Patrimonial, Económica, Sexual y Modalidades de Violencia, así como el Círculo de la Violencia.

14. Para el cumplimiento en el estado de Zacatecas del Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporar el reconocimiento del trabajo de cuidados como parte de las actividades laborales del Estado de Zacatecas y diseñar políticas de atención a los grupos vulnerables que requieren del cuidado permanente de otras personas.

- Se elaboró el Estudio sobre necesidades de las cuidadoras informales a nivel estatal y capacitación a funcionariado municipal y regional en el tema de reconocimiento del trabajo como cuidadoras.
- Se realizaron 8 talleres regionales, en materia de derecho al cuidado, en los que participaron 229 personas, 173 mujeres y 56 hombres.

15. Diseñar políticas de atención a todas las violencias ya reconocidas jurídica y socialmente, operatividad de los sistemas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres e igualdad ya creados y realizar un trabajo de reconocimiento jurídico para el diseño de protocolos y políticas de atención de la violencia obstétrica y de la violencia política para su prevención, atención, sanción y erradicación, y en específico diseñar una política integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en el estado de Zacatecas, así como para atender las necesidades de las familias y comunidades en donde se verifican estos delitos de odio.

- Se implementa el Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PASE 2017-2021)
- Sesiona conforme la ley el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV)
- Se creó la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, estableciendo los tres niveles de atención.
- Se creó, como órgano desconcentrado de la Secretaría de las Mujeres, el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres.
- Se elaboró el Catálogo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
- Se creó el Fondo de apoyo emergente a mujeres víctimas de violencia
- Se creó el Refugio para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
- Se implementa el Plan de Prevención, Contención y Atención de la Violencia Familiar “En Contingencia Estamos Juntas”.

16. Cumplimiento de la obligatoriedad del Sistema Estatal y Municipales del DIF para la atención de las personas agresoras; así mismo, diseñar un intensivo trabajo de conocimiento y difusión de las nuevas masculinidades como herramienta para la construcción de la igualdad, la paridad y la no discriminación en el ámbito público y en el privado.

Para la atención a personas generadoras de violencia la Secretaría de Salud cuenta con el Programa de intervención de reeducación para hombres generadores de violencia y el DIF cuenta con el Manual de Atención individual para hombres generadores de conductas violentas hacia mujeres y niñas que viven en el Estado de Zacatecas

17. Ante la necesidad de utilizar correctamente el recurso público que llega a la entidad y la obligatoriedad de generar desarrollo, proponemos recuperar estrategias exitosas de financiamiento de proyectos y crédito acorde a las necesidades reales de las mujeres para potenciar verdaderamente el desarrollo comunitario.

- Realizamos entrega de 1,384 créditos a través de la Secretaría de las Mujeres, por un monto total de \$29,016,000.00 del Programa de Financiamiento del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer.

- Además, la Secretaría de Economía otorgó financiamiento a 418 mujeres con una inversión de \$198'510,000.00 en 26 municipios del estado. Igualmente, la Secretaría de Desarrollo Social entregó de 12,622 créditos por un monto total de \$80,446,260.00 a través del Programa Emprender UNE.
- El Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad otorgó 575 Proyectos productivos para mujeres con discapacidad por un monto de \$3,770,960.00

18. Diseñar sistemas multidisciplinarios de investigación, capacitación y formación para el empoderamiento de las mujeres.

- Brindamos capacitaciones para la empleabilidad a 49,894 mujeres, mujeres con discapacidad y adultas mayores. 904 mujeres recibieron apoyo con maquinaria y equipo.
- La Secretaría de Desarrollo Social capacitó a 1,274 madres jefas de familia y 786 mujeres de la tercera edad, con una inversión de \$2,200,001.47
- El Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad brindó 1,137 capacitaciones a mujeres con discapacidad, por un monto de \$2,300,951.20

19. Implementar un sistema eficaz para la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y eliminación de la impunidad con perspectiva de género y visión de derechos humanos.

La Secretaría de la Función Pública cuenta con una Estrategia de verificación del ejercicio de los Subsidios, Fondos y Programas Federales ejecutados por instancias estatales, que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, ha emitido informes con relación a la identificación de procesos iniciados a servidoras y servidores públicos por omisión en la integración de carpetas investigación en materia familiar, y de identificación de procesos iniciados a servidoras y servidores públicos por violación al orden jurídico en materia de violencia de género contra las mujeres.

20. Garantizar a las mujeres el acceso a un medio ambiente sano y a su desarrollo sustentable, a través de la certificación de las habilidades de las mujeres en el trabajo para el cuidado del medio ambiente y de la sustentabilidad de sus proyectos.

En continuidad a la investigación “Mujeres y energía Solar en el Municipio de Zacatecas” realizada con apoyo del Colegio de Postgraduados Montecillo, Texcoco, México, llevamos a cabo capacitación a funcionariado municipal y enlaces regionales sobre medio ambiente y energía con perspectiva de género, con participación de 206 mujeres y 72 hombres de las 8 regiones del Estado.

VIII. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD 2017 - 2021

Tabla 9. Listado de políticas públicas con perspectiva de género

Política Pública	Año	Institución	Comentario
Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (BANEVIM).	2017	Secretaría de las Mujeres	Decreto de creación del Banevim https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/wp-content/uploads/2017/09/DEC_BANEVIM2017f.pdf
Programa de capacitación de gobierno del estado, en materia de derechos humanos y perspectiva de género	2017	Secretaría de las Mujeres	Programa de Capacitación https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/Programa%20capacitaci%C3%B3n.pdf
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017	2017	Secretaría de Finanzas	http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2017/Anexos%20Transparencia/Presupuesto%20de%20Egresos%202017.pdf
Georreferenciación de los feminicidios en Zacatecas	2018	BANEVIM	Georreferencia https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/georreferencia/
Fondo de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres	2018	Secretaría de las Mujeres	https://semujer.zacatecas.gob.mx/reglas-de-operacion-del-programa-de-fortalecimiento-a-las-instancias-municipales-de-las-mujeres-en-el-estado-de-zacatecas/
Creación de Fiscalía Especializada en la Atención a Delitos cometidos contra Mujeres	2018	FGJEZ	Se establece en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

por Razón de Género			https://www.congreso Zacatecas.gob.mx/63/ley&cual=216
Fondo de Apoyo Emergente a Mujeres Víctimas de Violencia.	2018	Secretaría de las Mujeres	Lineamientos para el Apoyo Emergente a Mujeres Víctimas de Violencia. https://semujer.zacatecas.gob.mx/normativa/local/LINEAMIENTOS%20APOYO%20EMERGENTE%20MAYO%202020.pdf
Programa “Mariposa, Construyendo Alas para la Libertad”	2018	Secretaría del Zacatecano Migrante	http://sezami.zacatecas.gob.mx/ppss.html
Unidad móvil hacia la igualdad para la atención multidisciplinaria a mujeres de comunidades víctimas de violencia, equipada con ludoteca para sus hijos e hijas	2018	Secretaría de las Mujeres	
Modelo de Gestión y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico de las Mujeres	2018	Secretaría de las Mujeres	LINEAMIENTOS. – Para la Operación de Mariposa “Construyendo Alas para la Libertad”. https://semujer.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/MODELO-DE-GESTI%C3%93N-Y-ACOMPA%C3%91AMIENTO.pdf
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, con presupuesto transversal y ANEXO 6 con programas presupuestarios.	2018	Secretaría de Finanzas	http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2018/rep%202018/CXXVI SUP0%20%204%20AL%20101%20%20]S Tomo 1-1-2.pdf
Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de	2019	Comisión Atención	https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/prot

Violencia		SEPASEV	oculos/rutaunica.pdf
Unidad Especializada de Atención a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia	2019	Secretaría de Seguridad Pública	
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019. Con presupuesto transversal y ANEXO 16 con programas presupuestarios.	2019	Secretaría de Finanzas	http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2019/ITDIF%201/Marco%20Program%C3%A1tico/DECRETO%20DE%20PRESUPUESTO%202019.pdf
Programa de Apoyo a madres para la integración laboral.	2020	Secretaría de Desarrollo Social	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Apoyo-a-Madres-para-la-Integraci%C3%B3n-Laboral.pdf
Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos	2020	Secretaría de las Mujeres	Modelo de Atención del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos en el Estado de Zacatecas. https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/protocolos/2020/documentacion%20del%20refugio/Modelo%20de%20atencion%20del%20refugio.pdf
Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar “En contingencia Estamos Juntas”.	2020	Secretaría de las Mujeres	https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/Plan%20En%20Contingencia%20Estamos%20Juntas.pdf
Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género	2020	Observatorio de Participación Política	https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/protocolos/Protocolo%20para%20la%20Atencion%20de%20la%20Violencia%20Po

			l%C3%ADtica%20contra%20las%20Mujeres%20en%20Raz%C3%B3n%20de%20G%C3%A9nero%20.pdf
Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	2020	Secretaría de la Función Pública	Acuerdo por el que se emite el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual del Gobierno del Estado de Zacatecas. http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/9480995a-396b-49bb-b722-2b77b5c73fef;1.2
Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas	2020	LXIII Legislatura	Propuesta del Ejecutivo del Estado, revisada y aprobada en trabajo de Parlamento Abierto, aprobada por unanimidad y publicada en periódico oficial el 19 de diciembre de 2020. http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/1cc3a2d2-f60d-4a97-b4d5-bd3b0cd16001;1.2
Sistema de Información de Policía Estatal (SIPE)	2020	Secretaría de Seguridad Pública	Plataforma de geolocalización de mujeres víctimas de violencia. http://www.sipessp.com
Micrositio: Acciones de SEMUJER ante COVID-2019	2020	Secretaría de las Mujeres	Acciones SEMUJER ante la contingencia por Covid-19 https://semujer.zacatecas.gob.mx/covid19/
Decreto de Presupuesto de	2020	Secretaría de	http://www.finanzas.g

Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020. Con presupuesto transversal y ANEXO 16 con programas presupuestarios.		Finanzas	ob.mx/contenido/2020/presupuesto/DECRET0%20368%20PRESUPUESTO%202020.pdf
Incentivo fiscal, Ley de Ingresos. 100% de descuento en la expedición y entrega de actas del registro civil gratuitas para mujeres víctimas de violencia	2021	Secretaría de Finanzas	Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021 https://www.congreso.zac.gob.mx/63/ley&qual=337&tipo=pdf
Incentivo fiscal, Ley de Ingresos. 20% de descuento adicional en el pago de control vehicular para mujeres víctimas de violencia	2021	Secretaría de Finanzas	Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021 https://www.congreso.zac.gob.mx/63/ley&qual=337&tipo=pdf
Creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo	2021	FGJEZ	Convenio de Coordinación que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo, Zacatecas, que celebran la Secretaría de Gobernación y dicha entidad federativa. https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5576603
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021. Con presupuesto transversal y ANEXO 16 con programas presupuestarios.	2021	Secretaría de Finanzas	http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2021/Presupuesto/decreto/periodico_oficial/CXXX_SUPL%201_AL_105_I.pdf

Tabla 10. Listado de acciones afirmativas para las mujeres

Acción afirmativa	Programa	Institución	Comentario
Actas del registro civil gratuitas para mujeres víctimas de violencia		SEFIN Coordinación General Jurídica	Inició con la firma de un convenio, posteriormente se publicó en un decreto y recientemente se publica en la Ley de Ingresos
Agencia Económica de Mujeres para Mujeres		Secretaría de las Mujeres	
Prórroga para el pago de los créditos del Fondo Proyectos Productivos, a partir del mes de abril y hasta diciembre 2020, dada la crisis económica por la contingencia sanitaria	Fondo Proyectos Productivos	Secretaría de las Mujeres	
<ul style="list-style-type: none"> - Prioridad a mujeres productoras, buscando se logre entregar el 30% de apoyos a mujeres - Prioridad a productoras jefas de familia, y jefas de familia con dependientes con discapacidad 	Programa de Mejoramiento del Uso del Suelo y Agua en el Sector Agropecuario	Secretaría del Campo	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/34cc3477-ba39-4621-af70-4de867df9eb2;1.2 página 56 Apartado VI. Beneficiarios 1.Criterios y requisitos de elegibilidad Viñeta tres
<ul style="list-style-type: none"> - Se buscara asignar el 30% de apoyos de los solicitantes a productoras personas físicas o personas morales encabezadas o con mayoría de mujeres. - Tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional mujeres víctimas de violencia de género, usuarias de los Centros de Atención a las Mujeres 	Programa de Apoyos para la Comercialización de Productos Agropecuarios	Secretaría del Campo	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/34cc3477-ba39-4621-af70-4de867df9eb2;1.2 Apartado VI. Beneficiarios Criterios de elegibilidad página 9 tercer párrafo

Víctimas de Violencia			
<p>- Se dará prioridad a productoras jefas de familia, productoras organizadas</p> <p>- Tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional mujeres víctimas de violencia de género, usuarias de los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia</p>	Programa de Fomento a la Productividad Agrícola	Secretaría del Campo	<p>http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/34cc3477-ba39-4621-af70-4de867df9eb2;1.2</p> <p>página 33</p> <p>Apartado VI. Beneficiarios</p> <p>1. Criterios de elegibilidad</p> <p>Viñeta dos</p>
<p>- Se dará prioridad a productoras jefas de familia, productoras organizadas</p> <p>- Tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional mujeres víctimas de violencia de género, usuarias de los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia</p>	Programa de Fortalecimiento a la Productividad de los Ganaderos Zacatecanos	Secretaría del Campo	<p>https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Reglas-SECAMPO.pdf</p> <p>página 8</p> <p>Apartado VI. Beneficiarios</p> <p>Tercer párrafo en página 9</p>
<p>- 30% de apoyos a mujeres,</p> <p>- Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia</p>	Programa de Vivienda Mejorada y Ecotecnologías para el Programa de Vivienda Mejorada y Ecotecnologías	SEDUVOT	<p>http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/25abac9d-b95f-42a1-903b-d76f87afc7b9;1.2</p> <p>página 8</p> <p>Apartado VI. Beneficiarios</p> <p>página 9</p> <p>6.1 Criterios de elegibilidad</p> <p>Segunda viñeta</p>
<p>- 30% de apoyos a mujeres,</p> <p>- Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención</p>	Programa de Construcción de Vivienda.	SEDUVOT	<p>http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/25abac9d-b95f-42a1-903b-d76f87afc7b9;1.2</p> <p>página 26</p>

			Apartado VI. Beneficiarios Criterios de Priorización Acción afirmativa
- 30% de apoyos a mujeres, - Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención	Programa de Apoyos de Mejoramiento de Vivienda "Ayudas Sociales".	SEDUVOT	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/25abac9d-b95f-42a1-903b-d76f87afc7b9;1.2 página 60 Apartado VI. Beneficiarios Criterios de elegibilidad página 61 párrafo cinco
- Se dará prioridad a Jefas de Familia, madres solteras, jefas de familia que tengan a su cargo el cuidado y manutención de personas con discapacidad y/o adultos mayores que sean poseedores de una vivienda, así como a madre o padre migrante deportado o repatriado, y aquellas personas con una necesidad inminente.	Programa ocupación temporal para el mejoramiento de la vivienda	SEDUVOT	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/25abac9d-b95f-42a1-903b-d76f87afc7b9;1.2 página 75 Apartado VI. Beneficiarios 6.1 criterios de elegibilidad Primer párrafo
- Se dará prioridad a artesanas madres solteras, jefas de familia que tenga a su cargo el cuidado y manutención de personas con discapacidad, artesanas y artesanos adultos mayores y artesanas (os) migrantes repatriados o deportados. - 30% de apoyos a mujeres, - Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención	Programa de Subsidios para el Desarrollo Productivo de Actividades Artesanales	Secretaría de Economía	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/9dddc0ca-c3a0-4893-8b3a-a9b32a5b149a;1.2 página 48 Apartado IV. Alcance Total Criterios Generales de elegibilidad página 49 segunda viñeta

			página 55 Apartado II. Beneficiarios Criterios de elegibilidad Segundo párrafo
- 30% de apoyos a mujeres, - Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención	Programa Apoyos para la Capacitación de las personas para la Vinculación y el Fomento del Autoempleo "Empléate".	Secretaría de Economía	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/9ddd0ca-c3a0-4893-8b3a-a9b32a5b149a;1.2 página 15 Apartado VIII. Beneficiarios Criterios generales de elegibilidad Cuarto párrafo
-Se dará prioridad a mujeres, mujeres jefas de familia, madres solteras	Programa de Apoyos y Subsidios para el Desarrollo Empresarial, Emprendedores y Emprendedoras Orientados a impulsar su Competitividad	Secretaría de Economía	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/9ddd0ca-c3a0-4893-8b3a-a9b32a5b149a;1.2 página 107 Apartado VI. Beneficiarios Criterios de elegibilidad Viñeta cuatro
- \$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100. m.n.) para mujeres	Programa Apoyo a Zacatecanos(as) Migrantes Deportados y Repatriados	Secretaría del Zacatecano Migrante	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/2ce57efd-f64e-4bf8-b19d-b1a3b2cc1b52;1.2 página 8 Apartado VII. Características de los apoyos o beneficios Monto de apoyo Segunda viñeta
- Prioridad a mujer, niña, niño o adolescente víctima	Programa Atención a	Secretaría de	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp

de violencia o feminicidio. - Prioridad a alguna asociación, Institución o Municipio que atienda a alguno de estos grupos.	grupos vulnerables	Desarrollo Social	- content/uploads/2020/02/SUPLEMENTO-20_SEDESOL_permanencia-escolar_grupos-vulnerables.pdf página 29 Apartado VI. Beneficiarios Segundo párrafo 1. Criterios de elegibilidad Punto dos
Mujeres que trabajan o tutores que buscan trabajo con niños a su cargo en edad de guardería, en caso de presentar él menor alguna discapacidad o violencia, tendrá preferencia. Mujeres jefas de familia o tutores que tienen ingresos por debajo de la línea de bienestar.	Apoyo a madres para la integración laboral	Secretaría de Desarrollo Social	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Apoyo-a-Madres-para-la-Integraci%C3%B3n-Laboral.pdf página 7 Apartado VI. Beneficiarios 1. Criterios de elegibilidad Puntos uno y dos
1. Mujeres que vivan en zonas urbano- marginadas. 2. Mujeres madres de familia. 3. Mujeres jefas de familia. 4. Mujeres que vivan en localidades de mayor marginación. 5. Mujeres que vivan en condiciones de pobreza. 6. Mujeres que tengan más de tres dependientes económicos.	Programa de Incentivos a Mujeres que Participan en la Mejora de su Entorno (Crece Empoderamiento Social)	Secretaría de Desarrollo Social	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/SUPLEMENTO-21_SEDESOL.pdf página 8 Apartado VI. Beneficiarios página 9 1. Criterios de elegibilidad
Se dará preferencia a mujeres jefas de familia, violentadas, madres solteras y migrantes.	Programa Créditos para emprender o consolidar	Secretaría de Desarrollo Social	https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/

	negocios (Céditos UNE)		2020/02/SUPLEM-ENTO-21-SEDESOL-CR%C3%89DITOS.pdf página 6 Apartado VI. Beneficiarios 1. Criterios de elegibilidad página 7 Para créditos de un monto de \$10,000.00 a \$30,000.00 por persona de manera individual Punto cuatro
i) Alumnos y alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género. b) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.	Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior.	Secretaría de Educación	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/9653091c-7ab3-433a-b893-913307fddddd4;1.2
- 30% de apoyos a mujeres para impulsar su incorporación en la ciencia	Programa Apoyo a Personas e Instituciones Educativas u Organismos para la Capacitación, Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación	COZCYTZ	http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/34bc5466-7c98-4936-8c35-eb7dbb1f24cd;1.3 página 51 Apartado VII. Alcance c) población objetivo
- Mínimamente el 50 % de las beneficiarias deben ser	Programa de Incorporación	INCLUSIÓN	http://periodico.zacatecas.gob.mx/v

<p>mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia 	<p>de Hombres y Mujeres con discapacidad en la actividad laboral</p>		<p>isualizar/1d41a583-5b15-4828-9913-25bf6ef8b578;1.2 página 8 Apartado VI. Beneficiarios Viñetas uno y dos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia 	<p>Programa de Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad.</p>	<p>INCLUSIÓN</p>	<p>http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/1d41a583-5b15-4828-9913-25bf6ef8b578;1.2 página 40 Apartado VI. Beneficiarios Criterios de elegibilidad Párrafo dos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - 30% de apoyos a mujeres, - Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia 	<p>Programa de Apoyos, estímulos económicos y subsidios a la educación para evitar la deserción escolar de la Juventud (12 a 29 años) en el estado de Zacatecas</p>	<p>INJUZAC</p>	<p>http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/93bce3fc-c09b-4b8b-b932-9b654780c39b;1.2 página 11 Apartado 6. Beneficiarios Criterios generales de elegibilidad Segunda viñeta de elegibilidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - 30% de apoyos a mujeres, - Tienen acceso de manera prioritaria y excepcional, usuarias con discapacidad de los Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia 	<p>Programa de apoyos, estímulos económicos y subsidios para el empleo juvenil (12 a 29 años) en el estado de Zacatecas,</p>	<p>INJUZAC</p>	<p>http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/93bce3fc-c09b-4b8b-b932-9b654780c39b;1.2 página 32 Apartado VI. Beneficiarios Criterios de elegibilidad Segunda viñeta</p>

Condonación de intereses ordinarios y moratorios sobre los créditos del Fondo de Fomento Productivo a mujeres beneficiarias y víctimas de violencia		Secretaría de las Mujeres	
Elaboración de leyes de Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Zacatecas y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de zacatecas en lenguaje Braille		Secretaría de las Mujeres	
Grabación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia traducida en Idioma Wixcárika		Secretaría de las Mujeres	
Grabación de leyes de Igualdad entre mujeres y hombres del y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de zacatecas para personas con discapacidad auditiva		Secretaría de las Mujeres	

IX. PROGRAMAS, MANUALES, MODELOS, PROTOCOLOS 2017 -2021

Tabla 11. Listado de programas, manuales, modelos y protocolos 2016-2021

Título	Institución
Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas COVID-19	Secretaría de las Mujeres
Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación COVID-19	Secretaría de las Mujeres
Catálogo de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia	Secretaría de las Mujeres
Catálogo de programas y servicios del Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres 2020	Secretaría de las Mujeres
Manual de Atención individual para hombres generadores de conductas violentas hacia mujeres y niñas que viven en el Estado de Zacatecas	Sistema Estatal DIF
Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres 2019	Secretaría de las Mujeres
Modelo de Atención del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos en el Estado de Zacateca	Secretaría de las Mujeres
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE)	Secretaría de las Mujeres
Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2017-2021)	Secretaría de las Mujeres
Protocolo de Atención de Mujeres Desaparecidas (Protocolo Alba)	FGJEZ
Protocolo de Investigación para el delito de feminicidio para el estado de Zacatecas.	FGJEZ
Protocolo de Actuación para las y los Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia para emisión, seguimiento y cumplimiento de medidas y órdenes de protección en casos de mujeres en situación de violencia.	FGJEZ
Protocolo de Acompañamiento a mujeres en situación de violencia.	Secretaría de las mujeres
Protocolo institucional para el trabajo de las Redes Regionales ciudadanas e interinstitucionales para la igualdad y no violencia contra las mujeres.	Secretaría de las mujeres
Protocolo de Actuación de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.	Secretaría de las mujeres
Protocolo de actuación policial para la atención de víctimas de violencia de género mediante reporte del 911	Secretaría de Seguridad Pública

Protocolo del Estado de Zacatecas para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica.	Secretaría de Educación Pública
Protocolo de Acompañamiento de los casos de víctimas de violencia identificados en las Unidades de Salud, para su oportuna atención.	Secretaría de Salud
Protocolo de “Atención Psicológica de Mujeres que viven en situación de Violencia Familiar y de Género” de SSZ	Secretaría de Salud
Protocolo de actuación para los casos de violencia obstétrica.	Secretaría de Salud
Protocolo de actuación en las unidades de atención inmediata de seguridad	Secretaría de Seguridad Pública
Protocolo de Actuación del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.	Secretaría de las Mujeres
Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género para el Estado de Zacatecas	Observatorio de Participación Política de las Mujeres
Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual del Gobierno del Estado de Zacatecas.	Secretaría de la Función Pública
Protocolo de actuación durante la contingencia por Covid-19 de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de las Mujeres 2020	Secretaría de las Mujeres